



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 3 de abril de 2018

número 27

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TARIFAS de los Servicios que otorga el COBAC a los alumnos para el ciclo escolar Agosto 2018 a Julio 2019. 3

ESTADO de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2017 y Estado de Actividades cuenta Pública 2017, emitidos por el Colegio de Bachilleres de Coahuila. 4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 152/2017	Declaración de Ausencia	Manuel Fierro Hernández	(4ª Pub)	5
Exp. 65/2018	Sucesorio Intestamentario	Santiago Velasco Batalla	(2ª Pub)	6
Exp. 70/2018	Sucesorio Intestamentario	Antonio Valdés Aguirre	(2ª Pub)	6
Exp. 88/2018	Sucesorio Intestamentario	Bernarda Salazar Sánchez	(2ª Pub)	7
Exp. 89/2018	Sucesorio Intestamentario	Pablo Sandoval Moreno	(2ª Pub)	7
Exp. 92/2018	Sucesorio Intestamentario	Javier Morales Carrillo	(2ª Pub)	7
Exp. 98/2018	Sucesorio Intestamentario	Margarito Orosco Martínez	(2ª Pub)	7
Exp. 168/2017	Sucesorio Intestamentario	Gerardo García Carrera	(2ª Pub)	8
Exp. 853/2013	Sucesorio Intestamentario	Amado Durón Rangel	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fidela Hernandez Martínez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Julián Felipe Rios Sánchez	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Patricia Lazarin Cierra	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Luisa García Santos	(2ª Pub)	9
Exp. 57/2018	No Contencioso	Lorena Rubí Martínez Orsua	(1ª Pub)	9
Exp. 300/2017	Ordinario Civil	Eduardo Saucedo Siller	(1ª Pub)	10
Exp. 878/2017	Divorcio	Noe Hernandez Alvarez	(1ª Pub)	10

Exp. 62/2018	Sucesorio Intestamentario	Agustín de Valle Recio	(1ª Pub)	10
Exp. 69/2018	Sucesorio Intestamentario	Simón Nieto Ramos	(1ª Pub)	11
Exp. 71/2018	Sucesorio Intestamentario	Primitivo Rincon Moreno	(1ª Pub)	11
Exp. 95/2015	Sucesorio Intestamentario	Leticia Casas Ortíz	(1ª Pub)	11
Exp. 98/2018	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Morales Herrera	(1ª Pub)	11
Exp. 131/2018	Sucesorio Intestamentario	Martin Galvan Limon	(1ª Pub)	12
Exp. 476/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Orsua Solis	(1ª Pub)	12
Exp. 00652/2017	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Aguirre García	(1ª Pub)	12

DISTRITO DE MONCLOVA

Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Gerardo Mesta Mesta	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Reynol Rangel Campos	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luz Yomar Sánchez de Hoyos	(2ª Pub)	13
Exp. 682/2017	Ordinario Civil	Roberto Alvarado Lugo	(2ª Pub)	14
Exp. 00024/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús Miguel Jara Andrade	(1ª Pub)	15
Exp. 00279/2018	Sucesorio Intestamentario	José Luis Vidales Quintero	(1ª Pub)	15
Exp. 00283/2018	Sucesorio Testamentario	Roberto Garza Iglesias	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Emanuel Flores Villarreal	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 74/2018	Sucesorio Intestamentario	Natalio Lumbreras Hernández	(2ª Pub)	16
Exp. 58/2018	Especial Hipotecario	Abreo Antonio Carlos	(1ª Pub)	16
Exp. 59/2018	Especial Hipotecario	Alonso Martínez Edgar	(1ª Pub)	19
Exp. 60/2018	Especial Hipotecario	Agras Dorantes Carlos	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 73/2018	Sucesorio Intestamentario	Felipe Alberto García Álvarez	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esteban Ramos Álvarez	(2ª Pub)	21
Exp. 5/2018	Sucesorio Intestamentario	Raquel González Peiro	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00014/2018	Sucesorio Intestamentario	Elizabeth Guia Partida	(2ª Pub)	22
Exp. 05/2018	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Fernández Aguilar	(1ª Pub)	22
Exp. 06/2018	Sucesorio Intestamentario	Salvador Fernández Aguilar	(1ª Pub)	22
Exp. 07/2018	Sucesorio Intestamentario	Héctor Homero Fernández Aguilar	(1ª Pub)	23
Exp. 00109/2018	Sucesorio Testamentario	Benito Balderas Sánchez	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 66/2018	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Aguilar Nava	(2ª Pub)	23
Exp. 73/2018	Sucesorio Intestamentario	Salvador Alva Carrillo	(2ª Pub)	24
Exp. 82/2018	Sucesorio Intestamentario	Eduardo García Herrera	(2ª Pub)	24
Exp. 761/2017	Sucesorio Intestamentario	Apolinar Saucedo Duron	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonio Chavez García	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aureliano Martínez Leyva	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Saúl Najera Vazquez	(2ª Pub)	25
Exp. 56/2017	Ordinario Civil	Manuel de Jesus Ortega Estrada	(1ª Pub)	26
Exp. 73/2016	No Contencioso	Mario Julián García Pérez	(1ª Pub)	26
Exp. 95/2018	Especial Hipotecario	Alcantara Muñoz Alejandro	(1ª Pub)	26
Exp. 106/2018	Especial Hipotecario	Acosta Sanchez Dario	(1ª Pub)	27
Exp. 107/2018	Especial Hipotecario	Aguilar Martinez Jose Isaac	(1ª Pub)	27
Exp. 310/2017	Ordinario Civil	La Unión de Credito Industrial de la Laguna	(1ª Pub)	29
Exp. 343/2017	Ordinario Civil	Ma. Del Pilar Ramos de Landa	(1ª Pub)	29
Exp. 39/2013	Especial Hipotecario	María Alicia Magdalena Grajeda Centeno	(1ª Pub)	30
Exp. 53/2018	Sucesorio Intestamentario	Pedro González Lucero	(1ª Pub)	30
Exp. 94/2018	Sucesorio Intestamentario	Juana Castañeda Ramirez	(1ª Pub)	31
Exp. 134/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Leobardo Mancha Guerrero	(1ª Pub)	31
Exp. 135/2018	Sucesorio Testamentario	Aurora Salcido Bata	(1ª Pub)	31
Exp. 577/2017	Sucesorio Intestamentario	Hugo López Vela	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. de Jesús González Guillen	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Hernandez Reyes	(1ª Pub)	32
Exp. 1736/2017	Rectificación de Acta	María Rosalinda Martínez Rojas	(1ª Pub)	33
Exp. 2441/2017	Especial Hipotecario	Acevedo Hernandez Sandra	(1ª Pub)	33
Aviso	Cambio de domicilio	Octavio Alberto Orellana Trinidad	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 27/2018 Sucesorio Intestamentario
 Exp. 51/2018 Sucesorio Testamentario

Cristina Hernández Rodríguez
 Horacio Jaime Algaba Martínez

(2ª Pub) 37
 (2ª Pub) 37

**DIRECCION GENERAL.
 OFICIO NO. DG/118/2018.
 Saltillo, Coah, a 20 de Marzo de 2018.**

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.**P R E S E N T E.**

El Colegio de Bachilleres de Coahuila da a conocer el acuerdo celebrado en la I Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva del Organismo, mediante el cual se autorizan las nuevas tarifas de los servicios que otorga el COBAC a los alumnos, para el ciclo escolar Agosto 2018 a Julio 2019, así mismo se acuerda que se publiquen conforme al artículo 17 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila.

SISTEMA ESCOLARIZADO		
SERVICIO	FRECUENCIA DE PAGO	COSTO
MATERIA RECURSADA	POR EVENTO	\$100.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO	POR EVENTO	\$50.00
CREDENCIAL	POR EVENTO	\$25.00
KARDEX	POR EVENTO	\$50.00
CONSTANCIA DE ESTUDIOS	POR EVENTO	\$25.00
YES AL INGLES	CUOTA ÚNICA	\$350.00
CAMBIO DE ESCUELA	POR EVENTO	\$500.00
CERTIFICADO PARCIAL	POR EVENTO	\$250.00
FICHA DE ADMISION	AL INGRESAR	\$250.00
REFORZAMIENTO A LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	SEMESTRAL	\$300.00
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	SEMESTRAL	\$400.00

SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA		
SERVICIO	FRECUENCIA DE PAGO	COSTO
MATERIA	POR EVENTO	\$175.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO	POR EVENTO	\$25.00
CREDENCIAL	POR EVENTO	\$25.00
KARDEX	POR EVENTO	\$50.00
CONSTANCIA DE ESTUDIOS	POR EVENTO	\$25.00
APOYO PARA GRADUACION	CUOTA UNICA	\$100.00
CAMBIO DE ESCUELA	POR EVENTO	\$300.00
CERTIFICADO PARCIAL	POR EVENTO	\$250.00
REFORZAMIENTO A LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS	CUATRIMESTRAL (PLAN DOS AÑOS)	\$400.00
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CUATRIMESTRAL (PLAN DOS AÑOS)	\$400.00

SERVICIO EDUCATIVO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO		
SERVICIO	FRECUENCIA DE PAGO	COSTO
REFORZAMIENTO A LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS.	SEMESTRAL	\$50.00
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	SEMESTRAL	\$150.00

Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCIÓN”
PROFR. JAIME ROSALES LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DE COAHUILA

C.c.p. Lic. Jorge Herrera Ibarra.- Director Administrativo.
 C.c.p. Ing. Julio Cesar Hernández Jiménez.- Director de Planeación.
 C.c.p. Lic. José Alberto Lara Cisneros.- Director Académico.
 C.c.p. Archivo

(RÚBRICA)  3 ABR

COLEGIO DE BACHILLERES
DE COAHUILA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Caja Chica	68.000,00	Acreedores Diversos	9.940.047,68
Bancos	191.313,05	Proveedores	239.032,35
Deudores Diversos	64.670,92	Provisiones Generales	533.307,78
Cuentas por cobrar Finanzas	38.089.520,68		
Impuestos por recuperar	20.848,04		
	<hr/>		
SUMA CIRCULANTE	38.434.352,69	SUMA PASIVO	10.712.387,81
NO CIRCULANTE		PATRIMONIO	
Mobiliario y Equip de Oficina	3.316.306,38	Patrimonio neto acumulado	2.293.341,56
Deprec Acumu de Mob y Eq de Ofna	-1.010.370,09	Resultados de Ejercicios anteriores	33.313.095,66
Mobiliario y Equipo Audiovisual	2.231.399,78	Resultados del Ejercicio	3.133.150,33
Deprec Acumu de Mob y Eq Audiovisual	-991.080,64	(Ahorro/Desahorro)	
Mobiliario y equipo de computo	6.241.108,56		
Deprec Acumu de Mob y Eq de Computo	-3.296.327,39		
Equipo educacional y recreativo	2.417.874,90		
Deprec Acumu de Eq. Educacio y Recreati	-1.096.175,66		
Maquinaria y herramientas	1.203.263,69		
Deprec Acumu de Maq y Herramientas	-252.780,63		
Vehículos y Equipo de Transporte	4.466.631,70		
Deprec Acumu de Vehiculos y Eq de	-2.283.461,56		
Transporte			
Instrumental Médico y de Laboratorio	207.321,00		
Deprec Acumu de Instrumental Medido y	-136.087,37		
de Laboratorio			
	<hr/>		
SUMA	11.017.622,67	SUMA PATRIMONIO	38.739.587,55
FIJO			
TOTAL ACTIVO	49.451.975,36	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	49.451.975,36

CUENTAS DE ORDEN

Aportaciones por Recibir Estatal 2011	10.628.662,42
Aportaciones Por Recibir Estatal 2012	13.464.956,76
Aportaciones Por Recibir Estatal 2013	15.452.542,50
Aportaciones Por Recibir Estatal 2014	24.590.263,75
Aportaciones Por Recibir Estatal 2015	20.618.243,53
Aportaciones Por Recibir Estatal 2016	33.704.077,40
Aportaciones Por Recibir Estatal 2017	26.626.935,08

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PROFR. JAIME
ROSALES LÓPEZ

LIC. JORGE HERRERA IBARRA

(RÚBRICA)

Saltillo, Coah., 31 de Diciembre de 2017
 3 ABR

DESCRIPCION		DEL 1 DE ENE 17 AL 31 DIC 2017
INGRESOS		
Convenio por subsidio Federal		68.831.905,81
Ingresos propios		21.975.848,00
Convenio por subsidio Estatal		42.204.970,73
Convenio por subsidio Federal TBC 177		52.754.733,56
Convenio por subsidio Estatal TBC 177		42.610.688,63
Convenio por subsidio Federal TBC 64		-
Convenio por subsidio Federal TBC 22		-
Convenio por subsidio Federal TBC 10		1.571.488,98
Otros Ingresos y Beneficios Varios		2.001,38
TOTAL INGRESOS		229.951.637,09
EGRESOS		
Gastos por ejercicio subsidio Federal	64.713.342,19	
Depreciación de Bienes Muebles Federal	129.990,24	64.843.332,43
Gastos por ejercicio propios	16.744.715,44	
Depreciación de Bienes Muebles Propios	1.805.573,68	18.550.289,12
Gastos por ejercicio subsidio Estado		53.229.714,76
Gastos por ejercicio subsidio Fed TBC 177	48.614.799,91	
Depreciación de Bienes Muebles Fed TBC 177	788.022,00	49.402.821,91
Gastos por ejercicio subsidio Edo TBC 177		38.255.633,02
Depreciación de Bienes Muebles Fed TBC64	428.949,72	428.949,72
Depreciación de Bienes Muebles Fed PAAGES	596.902,32	596.902,32
Gastos por ejercicio subsidio Fed TBC22	100.128,95	
Depreciación de Bienes Muebles Fed TBC 22	148.824,83	248.953,78
Gastos por ejercicio subsidio Fed TBC10		1.261.889,70
TOTAL EGRESOS		226.818.486,76
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		3.133.150,33

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PROFR. JAIME ROSALES LÓPEZ

LIC. JORGE HERRERA IBARRA

(RÚBRICA)

Saltillo, Coah., 31 de Diciembre de 2017
3 ABR

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **152/2017**, relativo al procedimiento de Declaración de Ausencia de MANUEL FIERRO HERNÁNDEZ, promovido por NORMA LETICIA VALDÉS REYNOSA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 549 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo, la solicitud de declaración de ausencia de MANUEL FIERRO HERNÁNDEZ que se inserta en lo que aquí interesa de la siguiente manera:

C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

P R E S E N T E .

NORMA LETICIA VALDÉS REYNOSA, mexicana, mayor de edad, casada, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle de Bosques de Chapultepec número 2307 del fraccionamiento Olmo de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, con el debido respeto comparezco y expongo: Por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción I, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, por mis propios derechos, vengo a iniciar JUICIO DE DECLARACION DE AUSENCIA DEL C. MANUEL FIERRO HERNÁNDEZ, conforme a las siguientes consideraciones fácticas y jurídicas:

H E C H O S :

1.- La suscrita NORMA LETICIA VALDÉS REYNOSA y el C. MANUEL FIERRO HERNÁNDEZ, el día 11 del mes de Diciembre del año 1992 contrajimos matrimonio ante la fe del oficial Primero de la ciudad de Arteaga, Coahuila.

Posteriormente establecimos nuestro domicilio conyugal en la calle 20 de Noviembre número 130 de la congregación denominada Bella Unión de la ciudad de Arteaga, Coahuila.

2.- Es el caso de que en el año 2010 el C. MANUEL FIERRO HERNÁNDEZ se encontraba trabajando en una propiedad rústica ubicada en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, que estaba habilitada como pista de carreras y se denominaba CAÑADA PARK, y era el encargado de cuidar los caballos con un horario de siete de la mañana a las doce del mediodía y por la tarde de las tres a las siete; es el caso que el día 03 del mes de Agosto del año 2010 mi esposo salió de la casa rumbo a su trabajo como siempre a las siete de la mañana, regresó a la casa como a la una de la tarde y a las tres de la tarde se retiró de nuestro domicilio dirigiéndose a su centro de trabajo ya señalado.

Sin embargo ya no regreso a nuestra casa, por lo que en la noche empecé a buscarlo en compañía de familiares, y es fecha que no ha aparecido ni he sabido nada de él.

3.- Conforme al Artículo 6 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito proporcionar la información necesaria:

I.- El C. MANUEL FIERRO HERNÁNDEZ, al momento de la desaparición contaba con 44 años de edad, estaba casado con la suscrita NORMA LETICIA VALDÉS REYNOSA.

II.- Mediante diligencia de fecha 13 de Septiembre del año 2011, la suscrita comparecí ante Agente del Ministerio Publico de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza a fin de informar la desaparición del C. MANUEL FIERRO HERNÁNDEZ, como lo acredito con la copia certificada de la misma.

III.- De acuerdo a lo informado por la suscrita a la autoridad competente, el día 03 del mes de Agosto del año 2010 me percate de la ausencia del C. MANUEL FIERRO HERNÁNDEZ, en mi domicilio ubicado en la congregación denominada Bella Unión, Municipio de Arteaga, Coahuila

IV.- De nuestro matrimonio, procreamos tres hijos, de nombres MANUEL ENRIQUE, JUAN RICARDO y XIMENA GUADALUPE de apellidos FIERRO VALDÉS, que a la fecha tienen 23, 21, y 15 años de edad, respectivamente.

Los dos primeros son actualmente mayores de edad y nuestra hija es menor de edad y era dependiente económico del C. MANUEL FIERRO HERNÁNDEZ.

V.- De acuerdo a lo manifestado y como lo acredito con la acta de matrimonio correspondiente, la suscrita NORMA LETICIA VALDÉS REYNOSA estaba casa legalmente con el C. MANUEL FIERRO HERNÁNDEZ

VI.- El C. MANUEL FIERRO HERNÁNDEZ al momento de su desaparición era empleado del C. LUIS GONZÁLEZ ALEMÁN, con domicilio en la propiedad rústica ubicada en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, que estaba habilitada como pista de carreras y se denominaba CAÑADA PARK y era el encargado de cuidar los caballos.

Cabe aclarar que el patrón del C. MANUEL FIERRO HERNÁNDEZ no lo dio de baja ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, esperando a que apareciera además de ayudarme con la atención médica que proporciona dicho organismo, dándolo de baja como asegurado hasta el día 14 de Junio del 2014.

“PROTESTO LO NECESARIO”

SALTILLO, COAHUILA A 08 DE FEBRERO DE 2017

C. NORMA LETICIA VALDÉS REYNOSA

Saltillo, Coahuila a 12 de julio de 2017.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO

(RÚBRICA)

16 ENE, 9 FEB, 2 MAR, 3 Y 24 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **65/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO VELASCO BATALLA y MARÍA GUADALUPE DURÓN OLIVAREZ DE VELASCO, denunciado por EVERARDO, MARCO ANTONIO y OSCAR de apellidos VELASCO DURÓN, la C. Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interino ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de febrero de 2018

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RÚBRICA)

9 MAR Y 3 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **70/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Antonio Valdés Aguirre también conocido como Antonio Valdez Aguirre, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves cinco de abril de dos mil dieciocho, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: denunciado por María Elena García Rodríguez Apoderada Jurídica de Aurora Balbas Mercado. Conste.

Saltillo, Coahuila a 19 de febrero del 2018

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 9 MAR Y 3 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **88/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de BERNARDA SALAZAR SÁNCHEZ, promovido por BERNARDA ROBLES SALAZAR y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 27 de Febrero de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 9 MAR Y 3 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente número **89/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a Bienes de Pablo Sandoval Moreno y Ma. Agustina Velázquez Trejo también conocida como María Agustina Velázquez de Sandoval, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Ramona, Pablo Vidal y Alejo Javier de apellidos Sandoval Velásquez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 02 de marzo del 2018

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 9 MAR Y 3 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **92/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER MORALES CARRILLO, promovido por ALEJANDRA MORALES MALACARA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 05 de marzo de 2018.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 9 MAR Y 3 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **98/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITO OROSCO MARTINEZ, promovido por MARÍA ELENA MARTINEZ TELLO, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal Civil, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 28 de febrero de 2018.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 9 MAR Y 3 ABR



**JUZGAD CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **168/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de GERARDO GARCÍA CARRERA, promovido por MARÍA DE LOS ÁNGELES VALDES ÁLVAREZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES TRECE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 05 de Marzo de 2018.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 9 MAR Y 3 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **853/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Amado Durón Rangel, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas del día cinco de abril del dos mil dieciocho, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es Andrea Durón Cepeda. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 9 MAR Y 3 ABR



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.
NOTARIA PUBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **FIDELA HERNANDEZ MARTINEZ**, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 9 de junio del año dos mil catorce (2014); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven a la autora de la sucesión su esposo SANTIAGO COVARRUBIAS QUIÑONEZ y sus hijos JOSE ALFREDO COVARRUBIAS HERNANDEZ, JOSE MANUEL COVARRUBIAS HERNANDEZ, BENITO COVARRUBIAS HERNANDEZ, CLAUDIA COVARRUBIAS HERNANDEZ, ALMA AZUCENA COVARRUBIAS HERNANDEZ, MARIA ISABEL COVARRUBIAS HERNANDEZ, MAGALY COVARRUBIAS HERNANDEZ y MAYRA ALEJANDRA COVARRUBIAS HERNANDEZ. Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión el señor SANTIAGO COVARRUBIAS QUIÑONEZ, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número ciento treinta y seis (136) de la calle Luis González Obregón de la colonia Satélite Sur de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Febrero del año 2018.
LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 9 MAR Y 3 ABR

LIC. ALVARO JOSÉ CAMPOS GAY.

NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- El C. LIC. ALVARO JOSÉ CAMPOS GAY, titular de la Notaría Pública número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (11) once del mes de Septiembre del año (2017) dos mil diecisiete, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **JULIAN FELIPE RIOS SANCHEZ**, también conocido con el nombre de JULIAN RIOS SANCHEZ, denunciado por los señores FRANCISCA, FELIPE, JULIAN, JUANA y MARÍA CONCEPCIÓN todos de apellidos RIOS VILLANUEVA, así como la estirpe de la señora MARIA DEL ROSARIO RIOS VILLANUEVA, formada por sus (3) tres hijos de nombres HUMBERTO, JOSÉ MIGUEL y MA. DOLORES PILAR todos de apellidos GUERRERO RIOS, mexicanos por nacimiento, mayores de edad, con domicilio convencional en la casa marcada con el número (309) trescientos nueve de la Calle Julio Cervantes, de la Colonia Bellavista de esta Ciudad; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.

“PASO ANTE MÍ”:

LIC. ALVARO JOSÉ CAMPOS GAY.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.

(RÚBRICA) 9 MAR Y 3 ABR



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No. 10, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

EL C. LICENCIADO GUILLEMO H. GONZALEZ GONZALEZ, Notario Público número DIEZ, con oficio en calle Ignacio Allende, numero 218 Sur, de este Distrito Judicial, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que a las dieciséis horas (16:00) del día 22 de marzo del 2018, acudirán ante mí los señores CARLOS RIVERA RODRIGUEZ, PERLA PATRICIA, ANA LUISA Y FATIMA ALHELI todas de apellidos RIVERA LAZARIN, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MA. PATRICIA LAZARIN CIERRA**, exhibiéndome la partida de defunción, así como las actas de nacimiento donde acreditan el lazo consanguíneo que los unía con la autora de la sucesión por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado de esta Ciudad y en el portal electrónico; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila a 20 de febrero del 2018.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ

(RÚBRICA) 9 MAR Y 3 ABR



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.

NOTARIA PUBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número once a mi cargo, con fecha 23 de febrero del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA LUISA GARCIA SANTOS** también conocida como MARIA LUISA GARCIA VIUDA DE CABELLO, quien falleció en ésta ciudad, el día 7 de marzo del 2015 y quien tuvo su último domicilio en la casa No. 1259 de la calle Miguel Hidalgo del Fraccionamiento Residencial Los Pinos de ésta ciudad; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, los comparecientes manifestaron que los Únicos y Universales Herederos instituidos por la autora de la Sucesión son sus hijos LUIS GERARDO, MARIA DE LOS DOLORES, MARCO ANTONIO, MARTHA ALICIA, MARIA DEL SOCORRO y FELIX todos de apellidos CABELLO GARCIA, y que los nombres de presuntos herederos legítimos de la autora de la sucesión son los mismos hijos ya mencionados anteriormente, para los efectos legales conducentes. Ha sido designado Albacea de la sucesión el señor MARCO ANTONIO CABELLO GARCIA, quien tiene su domicilio en la casa No. 435 de la calle La Lajuela del Fraccionamiento Real de Peña de ésta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 23 de febrero del 2018.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450

ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 9 MAR Y 3 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **57/2018**, relativo al Procedimiento No Contencioso, promovido por LORENA RUBÍ MARTÍNEZ ORSUA, la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, con carácter interino, con fundamento en el artículo 701, fracción III del Código Procesal Civil, ordenó se publicarán por TRES VECES consecutivas de SIETE en SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces y se convoque a las personas que puedan considerarse afectadas con las presentes diligencias. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VIERNES VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la información testimonial propuesta, con citación del denunciante, testigos propuestos, Agente del Ministerio Público y del Director Registrador del Registro Público.

Saltillo, Coahuila, 13 de marzo de 2018
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCIA VÁSQUEZ
 (RÚBRICA) 3-13 Y 24 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **300/2017**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por HUMBERTO JAVIER ORTIZ MARENTE e ISABEL CRISTINA ORTIZ MARENTE, en contra de EDUARDO SAUCEDO SILLER, LIDIA D. HERNÁNDEZ DE RODRÍGUEZ y el DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, la C. Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de Interina, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a EDUARDO SAUCEDO SILLER, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 13 de Marzo de 2018
 licenciada **GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 3-6 Y 13 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Expediente número **878/2017**, relativo al JUICIO DE DIVORCIO promovido por DIANA IDALIA RIOS VAZQUEZ, en contra de NOE HERNANDEZ ALVAREZ. Saltillo, Coahuila; a veintidós de Junio del año dos mil diecisiete... Por tanto, se tiene por presentada a la C. DIANA IDALIA RIOS VAZQUEZ, en cuanto haya lugar, promoviendo JUICIO DE DIVORCIO, frente a NOE HERNANDEZ ALVAREZ, haciéndole saber los términos de la presente solicitud para que en el plazo de NUEVE DÍAS, manifieste su conformidad con la propuesta del convenio exhibido, y con la ratificación de la solicitud de divorcio, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en la que la funde, y deberá ofrecer las pruebas relacionadas con la misma, para poder regular las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial solicitado... - NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, quien actúa ante la Licenciada CELIA GUADALUPE SOLÍS ESPINOZA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

SALTILLO, COAHUILA, A QUINCE (15) DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018)

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ORAL DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA
 (RÚBRICA) 3-6 Y 13 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **62/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Agustín de Valle Recio, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día viernes veinte de abril de dos mil dieciocho, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Saltillo, Coahuila a 23 de marzo del 2018

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 3 Y 17 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **69/2018** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de SIMÓN NIETO RAMOS se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 09:00 horas del 03 de mayo de 2018, haciéndoles saber que denunció: Jaime Nieto Meza y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 3 Y 17 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **71/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PRIMITIVO RINCON MORENO denunciado por AMPARO Y MARIA CONSUELO DE APELLIDOS RINCON GOMEZ, la C. licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 DE marzo de 2018

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Lic. GABRIELA ALEJANDRA SANCHEZ HERNANDEZ
(RÚBRICA) 3 Y 17 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **95/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de LETICIA CASAS ORTÍZ, promovido por HERIBERTO ADRIANO RODRÍGUEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 12 de Marzo de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 3 Y 17 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **98/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE MORALES HERRERA, denunciado por ROSA MARÍA CASTILLO MENDOZA así como ROSA CARMEN, SANDRA GUADALUPE, NIDIA FABIOLA, DALIA CARMIN y YESSICA de apellidos MORALES CASTILLO, la c. licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de Interina, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 21 de Marzo de 2018

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

licenciada GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

(RÚBRICA)

3 Y 17 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **131/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN GALVAN LIMON y JULIANA FLORES SALDAÑA también conocida como JULIA FLORES SALDAÑA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son BENIGNA, ENRIQUE, MARIA DEL REFUGIO y PETRA de apellidos GALVAN FLORES.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

(RÚBRICA)

3 Y 17 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **476/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JUAN MANUEL ORSUA SOLIS se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

3 Y 17 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **00652/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOPOLDO AGUIRRE GARCÍA, denunciado por María Isabel Martínez Nava, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día jueves diecinueve de abril de dos mil dieciocho, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Marzo de 2018

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

3 Y 17 ABR

DISTRITO DE MONCLOVA

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 16 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2018, COMPARECIERON ANTE MI: LA SRA. MARIA ALEJANDRINA CASTAÑEDA FAVELA, ANDREA MICHELLE Y ERIKA LIZETH MESTA CASTAÑEDA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A

BIENES DEL **SR. JOSE GERARDO MESTA MESTA** ACAECIDO EL DÍA 14 DE MARZO DEL 2014 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE FEBRERO DE 2018.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 AOGD-740924-738
 (RÚBRICA) 9 MAR Y 3 ABR



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 29 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO 2018, COMPARECIERON ANTE MI: LOS C.C. LIDIA LARA GARCIA, LOS C.C. LYDIA, FLORENCIA, MARIA ANTONIA, PEDRO, DAMASO RANGEL LARA, REYES, Y GENOVEVA DE APELLIDOS RANGEL LARA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DEL SR. **JOSE REYNOL RANGEL CAMPOS** ACAECIDO EL DÍA 11 DE MARZO DEL 1989 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE CONYUGE E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE FEBRERO DE 2018.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 AOGD-740924-738
 (RÚBRICA) 9 MAR Y 3 ABR



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 4 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2017, COMPARECIERON ANTE MI: CLAUDIA BERENICE Y EZEQUIEL DE APELLIDOS FLORES SANCHEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE LOS C.C. **LUZ YOMAR SANCHEZ DE HOYOS** Y JUAN MANUEL FLORES GUTIERREZ ACAECIDOS EL DÍA 15 DE MARZO DEL 2003 Y 17 DE JULIO DE

2015, RESPECTIVAMENTE Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE FEBRERO DE 2018.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 AOGD-740924-738
 (RÚBRICA) 9 MAR Y 3 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Que dentro de los autos del expediente número **682/2017**, relativo al Juicio Civil Ordinario promovido por el Licenciado ERNESTO DANIEL ROMERO GUAJARDO, en contra de ROBERTO ALVARADO LUGO, se dicto un auto que copiado a la letra dice:

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a (28) veintiocho de septiembre del (2017) dos mil diecisiete. Por recibido el escrito que suscribe el C. Licenciado ERNESTO DANIEL ROMERO GUAJARDO, téngase al ocursoante por cumpliendo la prevención que se le hiciera emdiante proveído de fecha dieciocho de los corrientes; en consecuencia, ha lugar a proveer el escrito de demanda en los siguientes términos: Por recibida la demanda que remite a este juzgado la Oficialía Común de partes suscrita por ALFONSO EDUARDO HERRERA CASTRO y BLANCA GUADALUPE HERNANDEZ GARCIA, y anexos que se acompañan; fórmese expediente y regístrese en los libros de gobierno e índice bajo el número 00682/2017. En consecuencia y conforme lo establecido por el artículo 19 fracción IX y 36 en relación con el artículo 40 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, el suscrito juzgador procede a declarar bajo protesta de decir verdad que conoce los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que cumple con ellos, así como que se sujeta a las consecuencias de carácter legal que las actuaciones originen. Por lo anterior y en atención de que a juicio del suscrito juzgador la solicitud presentada reúne los requisitos a que se refiere el artículo 384 del ordenamiento legal en cita y de que el procedimiento intentado es procedente, por lo tanto con fundamento en los artículos 385, 390 y 393 del Código Procesal Civil del Estado, téngase a ALFONSO EDUARDO HERRERA CASTRO y BLANCA GUADALUPE HERNANDEZ GARCIA, por demandando en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se señalan en los términos de su escrito de cuenta a ROBERTO ALVARADO LUGO y al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, el primero con domicilio en calle Sonora N° 1130 entre carretera 30 y De La Cruz de la Colonia Sierrita y el segundo con domicilio en Boulevard Juárez ambos de la ciudad de Frontera, Coahuila de esta ciudad; con las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas que sean por la secretaria de este juzgado, córrase traslado a la parte demandada y emplácese por conducto del Actuario de la adscripción, para que dentro del término de nueve días produzcan su contestación. Requírase a la parte demandada para que señale domicilio en esta Ciudad, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos. Por ultimo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 264 y 266 del Código Procesal Civil del Estado, requírase a las partes para que individualicen en el encabezamiento de todo escrito, citando el numero de expediente que corresponda a los autos, apercibidos que de no cumplir con las disposiciones antes mencionada en sus promociones subsecuentes, se les aplicará una sanción económica de 5 salarios mínimos vigentes en la Capital del Estado, en cada caso de incumplimiento lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 269 del ordenamiento legal en cita. Téngase a la parte actora señalando como domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle De La Fuente N° 306 de la Zona Centro de esta ciudad y autorizando para tal efecto a la C. Irma Yudilia De León Carrillo y como abogado patrono al C. Licenciado ERNESTO DANIEL ROMERO GUAJARDO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción I del Código Procesal Civil del Estado. Así lo acordó y firma el C. Licenciado JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretario Interino que autoriza Licenciado JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ. DOY FE. RUBRICA

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a (02) dos de febrero de (2018) Dos Mil Dieciocho. Por recibido el escrito que suscribe el C. Licenciado ERNESTO DANIEL ROMERO GUAJARDO, agréguese a sus antecedentes; se tiene al ocursoante por haciendo las manifestaciones a que alude en su escrito de cuenta, y siendo que se ignora el domicilio del demandado ROBERTO ALVARADO LUGO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil fracción II, emplácese a éste por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, así como el auto de radicación de fecha (28) veintiocho de septiembre

de (2017) dos mil diecisiete, que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico destinado para ello y en otro periódico de los de mayor circulación, haciéndole saber que, debe presentarse dentro de un término de (30) treinta días a producir su contestación, contados del día siguiente al de la última publicación, haciéndole saber que las copias de la demanda y de los documentos anexados a la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante el C. Licenciado JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ, Secretario Interino que autoriza. DOY FE. En la misma fecha se fijó el acuerdo de Ley. CONSTE. RUBRICA En la misma fecha se fijó el acuerdo de Ley. CONSTE.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 06 de Enero del 2018.

A t e n t a m e n t e.

EL Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Primero de Primera Instancia en Materia Civil

Del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad y en el portal electrónico.

(RÚBRICA)

23 MAR 3 Y 6 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00024/2018** relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de JESUS MIGUEL JARA ANDRADE, así como que falleció el 05 de enero de 2016 en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

ATENTAMENTE

Monclova, Coah., a 19 de enero del 2018.

Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del

Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Juan Carlos Mancha Martínez

NOTA. Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del estado.

(RÚBRICA)

3 Y 17 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00279/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS VIDALES QUINTERO, quien falleció el 01° de Septiembre del 2009, en Monclova, Coahuila.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de Marzo del 2018

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

3-17 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó ante esta autoridad ENRIQUE MUÑOZ GARZA, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROBERTO GARZA IGLESIAS, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00283/2018**. Manifiesta el compareciente, que el autor de la sucesión dejó testamento público abierto, instituyendo como Heredero a ROBERTO ENRIQUE MUÑOZ GARCÍA. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Marzo de 2018

El Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado.

(RÚBRICA)

3 Y 17 ABR

**LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA. QUE CON FECHA 06 DE MARZO DE 2018 COMPARECIO ANTE MI LA C. MARTHA LAURA REYNA LOPEZ, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE EL C. **EMANUEL FLORES VILLARREAL**, ACAECIDO EL DIA 24 DE JUNIO DEL 2007, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y PERMISO PARA VENTA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA. SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 06 DE MARZO DEL 2018

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDISNOTARIO PUBLICO TREINTA Y CUATRO
DEL DISTRITO DE MONCLOVA, COAHUILA.

MAAJ5805032C4

(RÚBRICA)

3 Y 17 ABR

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **74/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATALIO LUMBRERAS HERNÁNDEZ y ANDREITA MARTÍNEZ SARABIA, denunciado por ROSA MARÍA EDILIA y GUILLERMO de apellidos LUMBRERAS MARTINEZ y DAVID ALEJANDRO LUMBRERAS ALONSO, ordeno se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE FEBRERO DE 2018.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

9 MAR Y 3 ABR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

ABREO ANTONIO CARLOS, AGUILAR CASILLAS JULIO CESAR, AGUILAR HORTA VICENTE, AGUIRRE PEREZ GLADYS JUDITH IVONNE, AGUIRRE VELOZ ELVIA FABIOLA, AGUSTIN ALBINO JAIME, AGUSTIN MARTINEZ MA GUADALUPE, AHUMADA LEAL MARCO POLO, ALARCON ARREDONDO LUIS ALFREDO, ALBA MENA VINICIO, ALCOCER FLORES EFRAIN, ALDANA COPADO CARLOS FRANCISCO, ALDAPE MORALES ALAN ROBERTO, ALEMAN BAZALDUA JAVIER, ALEMAN CRUZ JUAN ELIGIO, ALFARO CORZO GABRIELA, ALMARAZ RAMIREZ JOSE ALBERTO, ALMAZAN DIAZ VERONICA, ALMENDRA VIDAL FCO JAVIER, ALONSO BRAVO JUAN PABLO, ALONSO RAMIREZ CECILIA, ALTAMIRANO CARRERA OLIVIA ANTONIETA, ALVAREZ CRUZ

MAYRA, ALVAREZ MORENO ERIKA DENISSE, AMADOR BARRIOS MARBELLA, AMADOR MARTINEZ ARACELY, ANDALON LOPEZ PATRICIA, ANTONIO RUBIO PABLO, AQUINO TORREZ JOSE ISRAEL, AREVALO POSADAS SULLY, AREVALO SANCHEZ FERNANDO, ARGUELLES JASSO JOSE DAVID, ARREOLA ARGUETA MARGARITA, ARROYO PADRON SABRINA HORTENCIA, ARROYO ROMERO ADRIANA ARCELIA, ARTEAGA GODINEZ JESUS UDIEL, ASTORGA LOPEZ ERIKA MIREYA, AVALOS MORALES JOSE LUIS, AVELAR FRANCO EDUARDO, AVILA ORTIZ EDUARDO SERGIO, AVILA ZARATE ARISBETH, AVILES MOLINA ANGEL DE JESUS, AZPILCUETA RAMIREZ REBECA ALEJANDRA, BACA ARANDA MARICELA, BALLARDO VALDES CARLOS OMAR, BALLESTEROS GAVIRA MARIA BELEN, BALTAZAR CANDELARIO MARIANA PAULINA, BARAJAS BARAJAS MARIA ELENA, BARAJAS CARMONA JOSE ALEJANDRO, BARBOSA GALLEGOS MARCO ANTONIO, BARBOZA TORTOLEDO GLORIA CRISTINA, BARRERAS LOPEZ LAURA, BARRON RODRIGUEZ MAURICIO, BASURTO RAMIREZ JUAN, BAUTISTA RENTERIA ADEMIR, BAZAN BRAVO ROSA MARIA, BECERRA GARCIA DORA ALICIA, BELTRAN CONTRERAS JUAN ANGEL, BELTRAN TOSCANO JOSE ANTONIO, BETANCOURT RODRIGUEZ ADRIANA ABIGAIL, BIZARRO LOPEZ MARICELA, BLANCO BERNAL AGUSTIN, BRAMBILA MELENDEZ GUSTAVO ENRIQUE, CABRAL LEDEZMA JOSE ANTONIO, CALDERON AYALA GENARO, CALDERON TREJO MARIA LUISA, CAMINO CERVANTES MARIA CRISTINA, CANDELARIA PUENTE MA CONSUELO, CARBAJAL LOPEZ HORTENCIA, CARLOS AVILA JOSE MARTIN, CARREON JIMENEZ CLAUDIA IRASEMA, CARRIZALES MORENO ROBERTO CARLOS, CARVAJAL DEGOLLADO RAYMUNDO, CASAS VILLALON MARCO ANTONIO, CASILLAS PEREYRA JOHENA, CASILLAS RODRIGUEZ CELINA ELIZABETH, CASTAEDA BADAJOZ NOE, CASTILLO CRUZ ROSA MARIA, CASTILLO ESQUIVEL TOMASA, CASTILLO GARCIA SERGIO IVAN, CASTILLO LEON OSCAR, CASTILLO MORALES VICTOR, CASTILLO ROJAS GUSTAVO, CASTRO CORDERO HECTOR ARMANDO, CASTRO VILLANUEVA EDUARDO, CAYETANO DIMAS JULIA, CAZARES GAMEZ JESUS GUADALUPE, CECEA LOPEZ GUSTAVO, CEDILLO RODRIGUEZ ANA MARIA, CEJA ALDANA JORGE, CEJA ZERTUCHE YESICA PAMELA, CEPEDA ESTRADA MARGARITA, CERDA PEREZ MAGDALENO, CERVANTES JURADO DONACIANO, CESAR NUEZ GABRIEL, CHACON PEREZ LUIS ALBERTO, CHAVARIN VILLANUEVA ANGELES ELIZABETH, CHAVEZ MENDOZA NOEMI, CHIAPA LOPEZ OMAR, CHINO CHINO CLAUDIO, CISNEROS DE LA O ARTURO, CLARO ENCISO MARIO, COLCHADO LARA RUBEN, COLIN AGUILAR JOSE ANGEL, COLMENARES PE A MARIA JULIA, COLUNGA LOPEZ JUAN, CORONA GUEVARA GERMAN, CORONA IBARRA JUAN, CORONADO ROMERO HECTOR JULIAN, CORTES LOPEZ DENIS ADRIANA, CORTES MORENO LUIS, CRUZ ANGELES MIGUEL ANGEL, CRUZ BARAJAS MARIO, CRUZ JUAREZ NORBERTO ANTONIO, CRUZ LICEA VERONICA ELOISA, CRUZ MARTINEZ ADRIANA NOHEMI, CRUZ SANDOVAL CARLOS GABRIEL, CRUZ VAZQUEZ GLORIA ALBERTINA, CUNO GONZALEZ HANS ROBERT, CURA CAMPOS ISRAEL, DAVALOS ZAMORES OMAR IGNACIO, DE LA CRUZ CHICO JOSE DE JESUS, DE LA CRUZ ORTIZ JESUS, DE LA CRUZ TEJEDA ROBERTO, DE LA FUENTE MARTINEZ LUIS, DE LA ROSA CARRERA VICTOR HUGO, DEL TORO SILVA DANIELA, DELGADILLO GONZALEZ FABIOLA ALEJANDRA, DIAZ GONZALEZ JUAN, DUARTE GARCIA TONATIUH, DURAN SANCHEZ GUADALUPE, ELIAS AVALOS CESAR, ELIZARRARAS SARMIENTO ZAIRA, ENRIQUEZ CASTRO KARINA, ENRIQUEZ DEL ANGEL NELLY, ENRIQUEZ MONTION EDUARDO, ENRIQUEZ SANCHEZ MA GUADALUPE, ESCAMILLA DE LA ROSA MARIA CONCEPCION, ESCATEL DE SANTIAGO MARIA BELEN, ESCOBAR RODAS OSVALDO, ESPINOZA ANDRADE FRANCISCO MANUEL, ESPINOZA CORONADO ANGEL, ESQUIVEL FLORES FRANCISCO, ESTRADA GARCIA MISAELE EMMANUEL, FERNANDEZ HERNANDEZ ALEJANDRO, FERNANDEZ MORALES AGUSTIN, FERNANDEZ SANCHEZ ROBERTO, FERNANDEZ SOTO SMITH JOHANA, FERRA FERRER ARMANDO, FERRUSCA TORNEZ GUMERSINDO, FIERRO SAAVEDRA RICARDO, FLORES FLORES FRANCISCO, FLORES GURROLA ALMA DELIA, FLORES RODRIGUEZ JOSE LUIS, FLORES RUIZ MARICELA, FORTANELL HERNANDEZ GABRIELA, FRANCO CANO JOSE LUIS, FUENTES BALTAZAR RAUL, GALVAN HERNANDEZ TERESA, GAMEZ RODRIGUEZ JOSE ALBERTO, GARCIA ARAMBULA CLAUDIA ERIKA, GARCIA AVALOS JOSE CARLOS, GARCIA CABALLERO ALEJANDRA SARAI, GARCIA CENTENO ENRIQUE, GARCIA FRANCO ANTONIO, GARCIA GARCIA RANULFO, GARCIA GARZA GUADALUPE DEL SOCORRO, GARCIA GOMEZ RODOLFO, GARCIA LOPEZ BRENDA LETICIA, GARCIA MARTINEZ MARIA CRISTINA, GARCIA NIETO LAURA LIZBETH, GARCIA RAMIREZ ADYENI, GARCIA RECIO MARIA GABRIELA, GARRIDO HERNANDEZ ALEJANDRO, GARZA GARCIA JOSE ANGEL, GARZA MENDEZ JOSE ANGEL, GARZA UGALDE MARIA GISELA, GAUNA CASANOVA FRANCISCO, GIL JIMENEZ ANTONIO, GODINEZ ALONSO MARIA ALICIA, GOMEZ MADRIGAL MARIA DE JESUS, GOMEZ PADILLA MIRIAM SELENE, GONZALEZ AVITIA RAMIRO EDUARDO, GONZALEZ BALDERAS MIRIAM ELIZABETH, GONZALEZ CRUZ MARIA DEL ROCIO, GONZALEZ DELGADO MARIA FRANCISCA, GONZALEZ DUARTE JORGE ARMANDO, GONZALEZ EDUARDO, GONZALEZ GARCIA ARTURO, GONZALEZ GONZALEZ MISAELE, GONZALEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, GONZALEZ HERNANDEZ OSCAR, GONZALEZ LUGO OMAR, GONZALEZ MORENO JORGE HORACIO, GONZALEZ RAFAEL, GONZALEZ SANCHEZ VICTOR HUGO, GONZALEZ TORRES VERONICA ELIZABETH, GONZALEZ VALLE JOSE TRINIDAD, GOYTORTUA VALDES GRISELDA VIANEY, GRADO SALAS JORGE ALBERTO, GUEL COVARRUBIAS MA CONSUELO, GUERRA HERRERA ANA LUISA, GUERRERO MARTINEZ JOEL, GUERRERO ULTRERAS CORINA, GUEVARA MORA ISAAC ISIDRO, GURROLA HERNANDEZ NORMA LETICIA, GUTIERREZ LAGUNA NANCY ROXANA, GUTIERREZ NARVAEZ ANA MONICA, GUZMAN CAMACHO ALBERTO, HENZE GOMEZ ERICK NORBERTO, HERNANDEZ ALAVEZ VICTOR JUAN, HERNANDEZ BUENROSTRO NAHUM, HERNANDEZ CASTRO EILEEN, HERNANDEZ GARCIA GLORIA, HERNANDEZ GUTIERREZ NINETHE CONCEPCION, HERNANDEZ HERNANDEZ ANGEL SANTIAGO, HERNANDEZ HERNANDEZ ESTELA, HERNANDEZ HERRERA BEATRIZ, HERNANDEZ JUAREZ MAXIMO, HERNANDEZ LIMON ADRIAN, HERNANDEZ LUVIANO

MARCELINO, HERNANDEZ MARTINEZ MANUEL ALEJANDRO, HERNANDEZ MEZA JAIME
ALEJANDRO, HERNANDEZ MIRANDA NERI, HERNANDEZ MORALES HUGO CESAR, HERNANDEZ MORALES
PABLO, HERNANDEZ NAVARRO JUAN ALBERTO, HERNANDEZ NIETO ARIEL, HERNANDEZ PEREZ JOSE
MANUEL, HERNANDEZ RIVERA ANA MARIA, HERNANDEZ TORRES ALICIA, HERNANDEZ VALERIO
JORGE, HERNANDEZ VILLALOBOS JULIAN, HERRERA GARCIA MA JUANA, HERRERA JARAMILLO
FELIPE, HERRERA LOREDO JUAN ENRIQUE, HIDALGO MORENO ALMA JAZMIN, HINOJOSA HERNANDEZ
MIGUEL ANGEL, HORTA CRUZ JUAN CARLOS, HURTADO NERI VERONICA, IBARRA RUIZ SANDRA, IBARRA
SANTANA JORGE RICARDO, IBARRA SANTANA MARIA MAGDALENA, IRACHETA SALAZAR YESICA
GUADALUPE, ISLAS GONZALEZ MARIO ANGEL, ITURBE ZALDIVAR RAUL, IZAGUIRRE DE LA PEA JESUS
EDGAR, JARA MUOZ CESAR RENE, JIMENEZ ESCUDERO GRISELDA, JIMENEZ MELENDREZ EDUARDO, JIMENEZ
PEREZ MARIA LUISA, JIMENEZ SANDOVAL FELIPE DE JESUS, JIMENEZ TORRES BRENDA IDALIA, JIMENEZ
VELAZQUEZ VICTOR MANUEL, JOSE LUIS MEDINA ARRONA, JUAREZ BALDERRAMA J GUADALUPE, JUAREZ
CORTINA JOSE ESTEBAN, JUAREZ DIAZ FRANCISCO JAVIER, JUAREZ HERNANDEZ HUGO, JUAREZ LEURA
JACINTO, JUAREZ RAMIREZ ALFREDO, LANDEROS CARRIZALES ARMANDO, LANDEROS MENDEZ ROBERTO
CARLOS, LANGARICA LANGARICA LUIS RAYMUNDO, LARA PEREZ PATRICIA MAYDA, LARIOS SOLIS MARIA DE
LOURDES, LEDEZMA RODRIGUEZ LUCIA MARICELA, LEON GONZALEZ JUAN MANUEL, LEON TOLENTINO
YURI, LOERA RENTERIA GILBERTO, LOMELI GARCIA JUAN GUSTAVO, LOPEZ AGUILAR JAVIER, LOPEZ
DELGADO LUZ MARIA, LOPEZ GARCIA CHRISTIAN RAMON, LOPEZ GONZALEZ ARMANDO, LOPEZ JORDAN LUIS
ALBERTO, LOPEZ LOPEZ SERGIO EDUARDO, LOPEZ MALDONADO SERGIO, LOPEZ PEREZ EVERARD, LOPEZ
RAMIREZ OCTAVIO, LOPEZ REYES ERIK DE JESUS, LOPEZ RIZO LUIS GONZALO, LOPEZ RUVALCABA DAVID
RAMON, LORIA HERNANDEZ KARLA TERESA, LOZANO RODRIGUEZ MARIO DE JESUS, LUNA ESTEVEZ JOSE
FRANCISCO, LUNA SANCHEZ CLAUDIA ELENA, MACHUCA ESCUTIA YASMIN, MACIAS LOPEZ ISAAC
RICARDO, MADIN SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, MAGAA ESPINOZA DANIEL, MALDONADO BANDA MAYRA
JUDITH, MALDONADO HERNANDEZ JAVIER, MARAVILLA MORALES PEDRO, MARCIAL ORTIGOZA
EGUINARDO, MARIN GUTIERREZ MIRIAM GUADALUPE, MARQUEZ ARROYO SERGIO, MARQUEZ PIA
SUSANA, MARQUEZ TORO JOSE REFUGIO, MARTINEZ BEAS CLAUDIA, MARTINEZ CASTRUITA OSCAR
HORACIO, MARTINEZ DOMINGUEZ JOSE, MARTINEZ ESTRADA ANDRES, MARTINEZ GUARDADO
CLAUDIA, MARTINEZ HERNANDEZ GERARDO, MARTINEZ HIPOLITO MARCELINO, MARTINEZ JARAMILLO
CARLOS ALBERTO, MARTINEZ MARTINEZ ESMERALDA ELIZABETH, MARTINEZ OLASIS
ALEJANDRO, MARTINEZ ORTEGA MARTHA, MARTINEZ PERDIGON LEONCIO, MARTINEZ RANGEL
RODOLFO, MARTINEZ RODRIGUEZ AMALIA, MARTINEZ RODRIGUEZ LUIS MANUEL, MARTINEZ VICUA
EDUARDO, MAYEN IBAEZ GABRIELA, MAYORGA SANCHEZ ADRIANA, MEDINA ESPINOSA FRANCISCO
JAVIER, MEJIA GOMEZ JOSE ANTONIO, MEJIA HERNANDEZ JOSE ESTEBAN, MEJIA LARA BETSABE, MELENDEZ
VILLEGAS RUBEN, MENDEZ MARTINEZ SALVADOR DE DIOS, MENDOZA CASTILLO JOSE LUIS, MENDOZA
CASTRO MOISES, MENDOZA GARCIA VERONICA, MENDOZA GODOY BLANCA AZUCENA, MENDOZA PEREZ
MARISOL, MENDOZA RODRIGUEZ JUANA MAYELA, MENDOZA SARMIENTO LETICIA, MERINO CRUZ
JOEL, MERLOS MORALES ANGELES LUCINA, MEZA PEREZ ADRIANA, MIGUEL CONTRERAS MIGUEL
ANGEL, MINERO CAMPOS CRISTINA, MONCIVAIS DAVILA GUADALUPE NATALIA, MONTAO MARTINEZ ANA
LUISA, MONTES DE OCA RAMOS ANA CRISTINA, MORALES ARENAS PERLA, MORALES CHAVEZ
SARAI, MORALES MENDES MA TERESIT, MORALES ORTIZ ALBERTO, MORENO GUEVARA AURORA
NAZAREHT, MORENO IBAEZ LUZ ELENA, MORENO ROJAS ALDO RICARDO, MOTA GOMEZ MANUEL DE
JESUS, MUNGUIA HERNANDEZ MARICELA, NAVARRO GUERRERO ROSA, NAVARRO HERNANDEZ
MARIO, NOLASCO POMPA ANTONIO, NUEZ RAMIREZ ESMERALDA, NUEZ SANCHEZ JOSE ALFREDO, OLALDE
PAZ RODRIGO, OLEA PEREZ HORACIO, OLGUIN HERNANDEZ MIRYAM, OROZCO ORNELAS BLANCA
ESTELA, OROZCO RODRIGUEZ IRAIS ALEJANDRA, ORTEGA FUERTES MARISOL OBDULIA, ORTEGA SANTOS
DAVID, ORTIZ FRAGOSO MA GUADALUPE, ORTIZ RAMIREZ ARMANDO, ORTIZ RUIZ TRINIDAD, ORTIZ
VAZQUEZ OSCAR, ORTIZ VILLALPANDO FABIOLA, OVIEDO DIAZ ROBERTO GERARDO, PALACIOS CERDA
YOLANDA, PALACIOS TORRES ABDALLAH ALI, PALMA YAEZ GUADALUPE, PALMILLAS RUIZ ALICIA
OLIVIA, PALOMARES ESTRADA MARIBEL, PALOMARES HERNANDEZ JOSE DE JESUS, PARRILLA CASTILLO
VIVIANA PATRICIA, PAZ NORIEGA NANCY JACQUELINE, PAZ RICO CLAUDIA ARACELI, PEA COVARRUBIAS
RICARDO, PEDRAZA JASSO MA ANGELICA, PELAEZ SOLIS CARLOS EDUARDO, PELAYO MARTINEZ MARIA
CRISTINA, PERALTA MASUOKA CAROLINA RUMIKO, PERCASTEGUI RODRIGUEZ LUIS ANGEL, PEREZ ANICETO
MARIBEL, PEREZ CORTES JORGE, PEREZ GARCIA JAQUELINE LIZETH, PEREZ ROBLES ALVARO, PEREZ
SANCHEZ MA DE JESUS, PERZAVAL LEYVA JUAN MANUEL, PESINAS SOLIS MARIA DE LOS ANGELES, PICAZO
VAZQUEZ ALEJANDRO, PIMENTEL NARVAEZ LETICIA, PINAL PERALTA ANGEL GUILLERMO, PINEDA
GONZALEZ ADELA, PINEDA TRUJILLO CHRISTIAN DE JESUS, PIZANO SEPULVEDA FERNANDO, QUINTERO
HERMOSO PABLO ISRAEL, QUINTERO ZARZA IRMA, RAMIREZ ARIAS NADIA, RAMIREZ CAMARILLO
LAURA, RAMIREZ CASAS JOSE ALAN, RAMIREZ GARCIA BERNARDO, RAMIREZ GONZALEZ GABRIEL, RAMIREZ
HERRERA PEDRO, RAMIREZ JARAMILLO EDUARDO, RAMIREZ LOPEZ EMILIO ALONSO, RAMIREZ LOPEZ JOSE
JAIME, RAMIREZ MORENO PAZ, RAMIREZ MOYEDA GLORIA, RAMIREZ NAVARRO JOSE MARTIN, RAMIREZ
RIVERA LINDA NAYELLI, RAMIREZ RODRIGUEZ DAVID, RAMIREZ SANCHEZ JOSE ROBERTO, RAMIREZ TORRES
ORLANDO VALENTIN, RAMIREZ VIDAL JOSE ANTONIO, RAMON GARCIA OMAR, RAMOS GARCIA ERIKA
YAZMIN, RAMOS GARCIA JESUS ISRAEL, RAMOS RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES, RAMOS RUBIO
EDUARDO, RANGEL RAMIREZ ANTONIO, RENDON SALAZAR MONICA GUADALUPE, RESENDIZ RESENDIZ

IRMA, RESENDIZ SALINAS OMAR BENJAMIN, RESENDIZ SANDOVAL MERCEDES, REYES BARAJAS MA DEL SOCORRO, REYES CORNEJO FELIPE, REYES RAMIREZ MARIA ELENA, REYES SANCHEZ NAYELI PAOLA, REYNOSO CHAVEZ ELISEO, RICABAR MARTINEZ BRICIO, RINCON CERVANTES ERIKA EDUIGES, RIOS REYES MARCELINO, RIVERA HERRERA MARIA DE LA LUZ, RIVERA JIMENEZ ARMANDO, RIVERA LUCIO CARLOS ALBERTO, ROBLEDO QUIONES ALBERTO, ROBLEDO ROMERO ANTONIO, ROBLES JIMENEZ GLORIA MARIA, ROBLES MEZA VICTOR MANUEL, ROBLES SOTO JOSE IVAN, RODRIGUEZ CARDENAS ANTONIO, RODRIGUEZ CORTEZ LUIS ANTONIO, RODRIGUEZ GARCIA SANDRA, RODRIGUEZ HERNANDEZ BERNARDO, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ JUAREZ BERNARDO LEOPOLDO, RODRIGUEZ JUAREZ JESUS, RODRIGUEZ MEJIA ALEJANDRO, RODRIGUEZ MONTES GABRIEL SALVADOR, RODRIGUEZ OLIVARES RUBEN EVARISTO, ROJAS ARMENTA FRANCISCO, ROJAS CORDOBA MARIA TERESA DE LOS ANGELE, ROJAS GUILLEN ROSA MARIA, ROJAS MEDEL COINTA MARISELA, ROJAS MENA EMMA DEL SOCORRO, ROMERO GUTIERREZ NORMA ALICIA, ROMERO JUAREZ JOSE LUIS, ROMERO MONTER CINTHYA, ROMO FLORES SAMUEL, ROQUE RODRIGUEZ TOMAS, ROSALES DELGADO ARACELY, ROSALES OCEGUERA MARTHA ARACELI, RUELAS LOPEZ SILVIA, RUIZ CHAVEZ MARIA DE LOS ANGELES, RUIZ HERNANDEZ JOB, SAINZ DUARTE FELIPE, SALAZAR CUEVAS RAYMUNDO, SALAZAR ESTRADA EMETERIO, SALAZAR HERNANDEZ RICARDO DE JESUS, SALDIVAR JUAREZ RAMON, SALGADO MENDOZA ANDRES, SALINAS ROSALES MARIA ANTONIA, SANABRIA GARCIA VIRGINIA EVELIN, SANCHEZ ARELLANO ISMAEL, SANCHEZ AREVALO MARIA ELENA, SANCHEZ LOPEZ IDALIA, SANCHEZ PEREZ MAURICIO, SANCHEZ RODRIGUEZ HERIBERTO, SANCHEZ SORROZA ARELI, SANTIAGO ESTEBAN LEOPOLDO, SANTIAGO MARTINEZ LUIS ARTURO, SEBASTIAN JIMENEZ VICTOR, SEGUNDO CASTILLO JESSICA GRISEL, SERNA GARCIA FRANCISCO, SERNA URBINA MARIA CRISTINA, SERRANO DORADO BENITO, SIFUENTES GONZALEZ ALEJANDRA, SILVA CANTU MYRIAM, SILVA DORANTES ANABEL SOFIA, SILVANO JIMENEZ SERGIO, SOLANO MA DEL ROSARIO, SOLIS ESTRADA VICTORIA GABRIELA, SOSSA LOPEZ REYNALDO BENJAMIN, SOTO ALONSO ROCIO, SOTO FLORES CARLOS ALEJANDRO, SOTO LUCAS ALMA ANGELICA, SUAREZ BARTOLO EDUARDO, TEJEDA MARABEL MA CONCEPCION, TERAN MARQUEZ MAYRA GUADALUPE, TERRAZAS PAYAN RICARDO ISID, TIZNADO YEE DIANA CRISTAL, TORALES TORRES MELVA IZBETH, TORRES CARRILLO FERNANDO, TORRES CORPUS ARTURO ALEJANDRO, TORRES PEREZ IRMA, TORRES PEREZ MARIA DEL ROSARIO, TORRES ROMAY IVON, TORRES TORRES MARIA ESTHER, TREJO PEREZ VICENTE, VALDEZ ALVAREZ JORGE ALBERTO, VALENCIA SANTIAGO TOMAS, VALENTIN MARTINEZ ARMANDO SILVESTRE, VALENZUELA RIVERA HECTOR MANUEL, VALLADARES ROMERO GABRIELA, VALLE PEA HECTOR ADAN, VALLEJO BUTRON BERENICE, VAZQUEZ ALLENDE RUBEN AURELIO, VAZQUEZ GUTIERREZ AMADEO, VAZQUEZ MENDOZA DIANA YAZMIN, VAZQUEZ MURILLO OSCAR RICARDO, VAZQUEZ VAZQUEZ LUIS FERNANDO, VEGA GARCIA LEOBARDO, VELA NIO ARMANDO, VELASCO ALCANTARA JOSE DEMETRIO, VELAZCO ALVAREZ JORGE ALBERTO, VILCHIS PEREZ BRENDA, VILLARREAL LOPEZ FRANCISCO JAVIER, VILLASEOR HERNANDEZ JOSE ALFREDO, VILLASEOR TRINIDAD JORGE HUMBERTO, VILLEGAS CARRANZA EFRAIN, ZAMANO RODRIGUEZ MARICELA, ZARAGOZA ZAMORA HUMBERTO, ZARATE ENCINA JONATHAN GERARDO, ZARCO DEL RIO VASCO, ZARZOSA VILLANUEVA MARIA JULIA, ZAVALA AGUIRRE MARIO, ZAVALA CASILLAS AGUSTIN, ZAVALA HERNANDEZ ETHEL JAZMIN, ZEPEDA CASIMIRO JOSE MANUEL, ZEPEDA SEGURA MARIO ALBERTO, ZUNIGA BASURTO EDUARDO.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO ELISEO JOSÉ BELLO VILLEGAS en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **58/2018**.

Sabinas, Coahuila, a 29 de Enero de 2018.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

ALONSO MARTINEZ EDGAR, ARELLANO GONZALEZ CONCEPCION, ARELLANO SANCHEZ ALICIA MAYELA, ARROYO MAGAA ZENDI ARACELI, ASTIVIA VELAZQUEZ EDUARDO, BARAJAS AGUADO JUAN CARLOS, BENAVIDES RODRIGUEZ JUAN MANUEL, BORGES VAZQUEZ LUIS JAVIER, CARRILLO MOLINA JORGE, CASTELLANOS MUOZ LILIA MARIELA, CASTILLO BALDERAS ERICK DANIEL, CASTRO RANGEL JOSE MANUEL, CONDE REA ALFONSO, CONTRERAS MARTINEZ JOSE ANTONIO, CORTES NACHEZ JOSE DE JESUS, CUEVAS RIVERA ALEJANDRO, DOMINGUEZ FLORES ORLANDO, ESPINOSA NOYOLA

ALEJANDRO, FLORES ANDRADE SELENE DEL ROCIO, FLORES ARENAS CIRILO, FLORES CARRANZA MA GUADALUPE, FLORES HASSAN SANDRA ALICIA, FRANCO RAMIREZ OMAR ALEJANDRO, FUENTES NIETO CRHISTIAN, FUENTES SALCEDA JUANA ISELA, GANADO CORTES HELEN, GARZA CERVANTES NANCY MIREYA, GASCA AGUILERA JORGE, GASCA RODRIGUEZ VICTOR, GONZALEZ MUOZ ERIKA FABIOLA, GUTIERREZ CARDENAS RICARDO, GUZMAN LEDEZMA RAUL, HERNANDEZ ARMENDARIZ ULISES, HERNANDEZ FLORES OSALDO, HERNANDEZ HERNANDEZ ERIKA DEL ROCIO, HERNANDEZ ROLDAN MARIA DOLORES, HERNANDEZ SANCHEZ ROBERTO, HERNANDEZ TORRES VICTOR MANUEL, HINOJOSA DIAZ JUAN FILIBERTO, JIMENEZ SANTIAGO ELSA, JIMENEZ TELLEZ ARMANDO, LAILSON SANCHEZ SERGIO UBALDO, LARA RIQUELME RAFAEL BERNARDO, LEDEZMA GALAN JULIAN, LOPEZ ANTUNES OMAR ARGENIS, LOPEZ ISLAS VICTORIA, LOPEZ SALAZAR HILDA ANTONIA, LOPEZ SANCHEZ JUAN ARISTEO, LUNA RIOJAS FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ SERRANO JOSE CARLOS, MEDINA ESCAREO ROBERTO CARLOS, MENDEZ MENDEZ SANDRA, MENDOZA ANDRADE JUAN JOSE, MONDRAGON GONZALEZ DAVID ARTEMIO, MORENO JASSO J DE JESUS, MORENO ROSALES JUAN CARLOS, MUOZ HEREDIA FILIBERTO, MUOZ NEGRETE DANIEL, NOLASCO MARTINEZ EFREN, ORTEGA DAMIAN MARIA CLAUDIA, PARRA JIMENEZ ZULMA, PERALES PERALES JUAN JOSE, PEREZ LOPEZ SANDRA ALEJANDRA, PEREZ PRECIADO GERARDO ALBERTO, PRECIADO LOPEZ JOSE LUIS, QUEZADA HERNANDEZ MONICA, RAMIREZ ARANA SAUL, REYES GARCIA MARIA GUADALUPE, REYES MORALES DANIEL, RODRIGUEZ FLORES HECTOR, RODRIGUEZ RAMIREZ SERGIO OSVALDO, ROMERO TERREROS JOSE LUIS, RUIZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS, SANCHEZ AGUILERA JESUS L, SANCHEZ AGUIRRE DANIEL, SANCHEZ LAUREANO SANDRA VIRIDIANA, SANCHEZ TORRES RUTH REBECA, SILVA CAZARES GLADYS, SOLIS ORTIZ CARLOS MARIO, TREJO AGUILAR MARCOS RENE, TREJO OLIVA FRANCISCO JAVIER, UGARTE LORENZO JAZMIN, VANEGAS CORTES DAVID, VILLEGAS ROMERO JOSE DE JESUS, VIZCARRA HERNANDEZ OMAR, YAEZ DIAZ DE LA VEGA EDUARDO. Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO ARMANDO BENITEZ SOLÍS en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **59/2018**.

Sabinas, Coahuila, a 29 de Enero de 2018.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AGRAS DORANTES CARLOS, ALCANTARA JUAREZ SANTOS EDUARDO, ANTEMATE PUCHETA REYES, ARECHIGA CUELLAR FELIPE, BADILLO NIETO ARTURO HIGINIO, BARRERA CASTORENA DAVID, BAUTISTA HUERTA HECTOR, CAMARENA MONJARAZ CELINA MARGARITA, CARMONA GONZALEZ LORENA DENISSE, CARREON TRUJILLO RICARDO, CASTAEDA FLORES HECTOR ERASMO, CASTILLO CABRERA MIGUEL, CASTILLO CERVANTES GUSTAVO DE LA LUZ, CEJA GARCIA IRMA, CERVANTES RAMIREZ JOSE LUIS, COBOS ALVAREZ DIANA ISABEL, COHETERO VICTORIA BARDOMIANO, DANIEL RIOS JESUS ANTONIO, DAVILA RIOS JUAN MANUEL, DIAZ CRUZ CARLOS, DIAZ FLORES MARIA DEL ROSIO, ELIAS HERNANDEZ ENCESLAO, ELIZONDO GUERRERO MARIA DEL ROSARIO, GARCIA DURON EDGAR ERNESTO, GARCIA LOPEZ SERGIO, GOMEZ HERNANDEZ MARIA, GUERRERO HERRERA MAURICIO ALBERTO, GUTIERREZ VELEZ JASON DANIEL, GUZMAN SILVA CRUZ NESTOR, HERNANDEZ GAYTAN VICTOR, HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, LLANOS CONTRERAS CHRISTIAN ARTURO, LUNA CORREA FAUSTA, MARTINEZ CONTRERAS JOSE OLIVO, MEDINA MONTOYA GUSTAVO, MEDINA RODRIGUEZ LAURA ESTHELA, MENDOZA GONZALEZ HECTOR, MOLINA RODRIGUEZ PAOLINA VIRIDIANA, MORALES SILVA JAVIER JERONIMO, NAJERA RIVAS JAVIER, ORIO GARCIA MARCOS IGNACIO, PEREZ ORTEGA CESAR, RAMIREZ ESPARZA PETRA, REYES DE ANDA JOSE DEL CARMEN, ROBLES JAUREGUI MANRIQUE JAVIER, RODRIGUEZ JAUREGUI MARCO ANTONIO, SANDOVAL SANCHEZ ERNESTO, SEGOVIANO TORRES JOSE FAVIO, TADEO GUZMAN CECILIA.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO ARMANDO BENITEZ SOLÍS en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de

Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **60/2018**.

Sabinas, Coahuila, a 29 de Enero de 2018.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 ABR

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE 73/2018

Que en el expediente número 73/2018, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE ALBERTO GARCIA ALVAREZ; por auto de fecha (22) veintidós de febrero de (2018) dos mil dieciocho, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de FELIPE ALBERTO GARCIA ALBAREZ, quien falleció el día 3 DE NOVIEMBRE DE 2017, y tenía como generales las siguientes: estado civil unión libre, de (39) treinta y nueve años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 1 DE MARZO DE 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO INSTANCIA
EN MATERIA, CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO

(RÚBRICA)

9 MAR Y 3 ABR



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

La señora MA. DEL CARMEN GOMEZ RIVERA, con domicilio en la Avenida Micare número 201, en la Colonia Suterme de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de esposa, coheredera y en representación de su hijos CLAUDIA RAMOS GOMEZ, PEDRO RAMOS GOMEZ y JOSE ESTEBAN RAMOS GOMEZ, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ESTEBAN RAMOS ALVAREZ**, quien falleció el día 01 de Octubre de 2015, en esta Ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora MA. DEL CARMEN GOMEZ RIVERA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 23 de Abril de 2018 a las 12:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de Febrero de 2018.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

9 MAR Y 3 ABR



LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 4, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO EXPEDIENTE No. 5/2018

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO ANTE NOTARIO

A BIENES DELA SRA. RAQUEL GONZÁLEZ PEIRO.

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 12 de marzo de 2018 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Público número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila; se hizo

constar la comparecencia del C. PEDRO ESCOBEDO AGUILAR, a fin de solicitar se Señalé Nueva Hora y Fecha para celebrar la Junta de Herederos y la Recepción de la Información Testimonial dentro del Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes de la Sra. RAQUEL GONZÁLEZ PEIRO, quien fuera esposa del compareciente, la señora RAQUEL GONZÁLEZ PEIRO falleció en la ciudad de Laredo, Texas Estados Unidos de América el día 24 de marzo de 1997, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, casada, con último domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 12 de Mayo de 2018 a las 11:00 (once) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Nueva Hora y Fecha para Celebrar la Junta de Herederos y Recepción de la Información Testimonial dentro del Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes de la Sra. RAQUEL GONZÁLEZ PEIRO, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente.

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 3 Y 17 ABR

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del expediente número **00014/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Elizabeth Guia Partida promovido por Regina Marina Partida Facundo, en fecha veintidós de enero del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de esta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 02 de enero del 2018

El Secretario de Acuerdo y Trámite Del Juzgado de primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del distrito Judicial de Acuña.

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 9 MAR Y 3 ABR



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No.01 ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 21 de Marzo del año en curso se tuvo por radicado bajo el número **05/2018**, el TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ AGUILAR, por lo que con fundamento en el artículo 1126 y 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte del denunciante, la empresa MILENIO DOS DESARROLLOS HABITACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE compareciendo mediante sus apoderados legales los C.C. CLAUDIO FABIÁN RAMÓN AGUIRRE y ANA VERÓNICA RAMÓN AGUIRRE, en su calidad de CESIONARIOS Y ALBACEAS CONJUNTOS, con domicilio en Calle Hidalgo número 900, Colonia Centro, de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 10:00 horas del día 27 de Abril del 2018 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 21 DE MARZO DEL 2018.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RÚBRICA) 3 Y 17 ABR



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 01 ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 21 de Marzo del año en curso se tuvo por radicado bajo el número **06/2018**, el TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor SALVADOR FERNÁNDEZ AGUILAR, por lo que con fundamento en el artículo 1126 y 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte del denunciante, la empresa MILENIO DOS DESARROLLOS HABITACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE compareciendo mediante sus apoderados legales los C.C. CLAUDIO FABIÁN RAMÓN AGUIRRE y ANA VERÓNICA RAMÓN AGUIRRE, en su calidad de CESIONARIOS Y ALBACEAS CONJUNTOS, con domicilio en Calle Hidalgo número 900, Colonia Centro, de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 12:00 horas del día 27 de Abril del 2018 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 21 DE MARZO DEL 2018.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

(RÚBRICA)

3 Y 17 ABR



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 01 ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 21 de Marzo del año en curso se tuvo por radicado bajo el número **07/2018**, el TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor HÉCTOR HOMERO FERNÁNDEZ AGUILAR, por lo que con fundamento en el artículo 1126 y 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte del denunciante, la empresa MILENIO DOS DESARROLLOS HABITACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE compareciendo mediante sus apoderados legales los C.C. CLAUDIO FABIÁN RAMÓN AGUIRRE y ANA VERÓNICA RAMÓN AGUIRRE, en su calidad de CESIONARIOS Y ALBACEAS CONJUNTOS, con domicilio en Calle Hidalgo número 900, Colonia Centro, de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 14:00 horas del día 27 de Abril del 2018 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 21 DE MARZO DEL 2018.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

(RÚBRICA)

3 Y 17 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del expediente número **00109/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Benito Balderas Sánchez promovido por Catalina Balderas Sánchez, en fecha seis de marzo del año en curso se dictó un auto en el que se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día quince de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Acuña, Coah., a 16 de marzo del 2018

El Secretario de Acuerdo y Trámite

del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA)

3 Y 17 ABR

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha siete de febrero del año en curso, se radicó un expediente número **66/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DE JESUS AGUILAR NAVA y MANUEL HERNANDEZ GONZALEZ, denunciado por JOSE MANUEL HERNANDEZ AGUILAR, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 8 de Febrero de 2018
EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 9 MAR Y 3 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILADE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha DOS DE FEBRERO DEL 2018, se presentaron JOSEFINA CARRILLO ALVARADO, ARISTEO ALVA CARRILLO, FRANCISCO JAVIER ALBA CARRILLO, HECTOR ALBA CARRILLO, IVONE ELIZABETH ALBA CARRILLO, SERGIO ALBA CARRILLO Y BERENICE ALBA CARRILLO, a denunciar el fallecimiento de SALVADOR ALVA CARRILLO, quien falleció el día 22 DE DICIEMBRE DEL 2017, y por reunir los requisitos de Ley se radico el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **73/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hermano e hijo, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, asi como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio am deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenandos, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de febrero del año 2018.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 9 MAR Y 3 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha doce de febrero de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **82/2018** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EDUARDO GARCIA HERRERA denunciado por HERMELINDA CHAVARRIA GUERRERO, MARIA ELENA, ALFREDO, HERMINIA, CRUZ y EDUARDO de apellidos GARCIA CHAVARRIA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que lo une al de cujus es el de esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de Marzo de 2018
EL SECRETARIO
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 9 MAR Y 3 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha catorce de diciembre de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **761/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de APOLINAR SAUCEDO DURON y MA. DEL CARMEN MURILLO CUEVAS denunciado por MARIA LETICIA, MA. ISABEL, LORENZA, JOSE APOLINAR, JAVIER y RAFAEL TODOS DE APELLIDOS SAUCEDO MURILLO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Febrero de 2018

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 9 MAR Y 3 ABR



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2017, SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C. ELVIA ROSALES ALVARADO Y JUAN ANTONIO CHAVEZ ROSALES CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN II Y 1126 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **ANTONIO CHAVEZ GARCIA**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE EL SEÑOR JUAN ANTONION CHAVEZ ROSALES NOMBRADO COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CERRADA HERREROS NO. 182 OTE. COLONIA ALAMEDAS DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN II Y 1126 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 27 DE FEBRERO DE 2018

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 9 MAR Y 3 ABR



LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 53, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO
NOTARIAL

NOTARIO PÚBLICO No. 53.

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, Titular de la Notaria Publica No. 53, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en torreón, Coahuila, hago constar: que ante mi comparecieron: la señora MARIA DE LA LUZ OVALLE HERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LOS SEÑORES JUAN PAULO, GABRIELA, NORMA, AURELIO, PATRICIA, MARIA GUADALUPE, RUBEN, TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ OVALLE para iniciar tramitar el procedimiento extrajudicial In Testamentario a bienes del señor **AURELIANO MARTINEZ LEYVA**, quien falleció en esta ciudad, el día 17 de Junio del año 2016. La Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior según escrito de fecha 20 de Junio de 2016.- La publicación de este edicto se hace con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

TORREÓN COAH, MARZO 12 2018

LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES
NOTARIO PUBLICO NO.53
(RÚBRICA) 9MAR Y 3 ABR



LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES, Notario Público 6, para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila hago constar: Que ante mi comparecieron MARINA MARQUEZ REYES, SAUL, BERNARDO Y SORAYA GUADALUPE, de apellido NAJERA MARQUEZ, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de **SAUL NAJERA VAZQUEZ**, quien falleció en esta ciudad el 20 de abril del 2017. Se designó como Albacea a MARINA MARQUEZ REYES. La Notaria declaró iniciado el procedimiento el 9 de Febrero de 2018. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores para audiencia el 26de abril de 2018 a las 16:00horas en el domicilio de esta

Notaria. Publíquese por 2 ocasiones con intervalo de 10 días en el Periódico Oficial. Artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coahuila a febrero 23, 2018.

Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES

Notario Público Número 6.

(RÚBRICA)

9 MAR Y 3 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. MANUEL DE JESUS ORTEGA ESTRADA

Ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por MARDIA ESTHER ESPINOZA PEREZ juicio Ordinario Civil en contra de MANUEL DE JESUS ORTEGA ESTRADA y EDUARDO RIVERA CALDERA, dentro del expediente número **56/2017**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada MANUEL DE JESUS ORTEGA ESTRADA, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 26 de Febrero de 2018

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO

CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

MARIO JULIÁN GARCÍA PÉREZ

En los autos del Expediente número **73/2016**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE frente a MARIO JULIÁN GARCÍA PÉREZ Y LUZ MARÍA NAVARRO MORALES, con fecha OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó notificar por edictos a MARIO JULIÁN GARCÍA PÉREZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a imponerse del objeto del presente procedimiento dentro del término de **VEINTE DIAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la Cesión de Derechos efectuada por la persona moral BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER a favor de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE debidamente sellados y cotejados por la misma, para los efectos del artículo 2397 del Código Civil vigente en el Estado. Así mismo se le requiere a MARIO JULIÁN GARCÍA PÉREZ a fin de que realice el pago de los créditos otorgados por las cantidades que se describen en el escrito inicial, en el domicilio ubicado en CALLE ZARAGOZA NÚMERO 234 SUR ESQUINA CON AVENIDA MORELOS DE ESTA CIUDAD, o en cualquier sucursal bancaria de la persona moral últimamente citada.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ALCANTARA MUÑOZ ALEJANDRO, APARICIO PARRA DELFINA,
ARRASQUITO CASTANEIRA LUCIO ANDRES, AYALA FUENTES JORGE, BARRANCO HERNANDEZ MARCOS,
BARRIOS ZAMORA JULIO, CABALLERO TELLEZ ROBERTO, CARDENAS RODRIGUEZ BERNABE, CASTILLO
ROMERO JOSE ADOLFO, CHAVARRIA MU OZ WILFRIDO, CONTRERAS CAZABAL JOSE EDICIANO, CORTEZ
BONILLA DANIEL, DEL POZO CABRERA MARTHA ESTHER, DIAZ COSME FERNANDO, DIAZ GONZALEZ OMAR,
DIAZ GUZMAN CAMELIA, FLORES ALVARADO MONICA, FLORES GARCIA MARIA TERESA, FLORES MARTINEZ

ROBERTO, HERRERA A AS FRANCISCO JAVIER, LAUREANO GARCIA MARCO ANTONIO, LIMA LIMA MIGUEL ANGEL, LOPEZ LAGUNA MARCO ANTONIO, LOPEZ ROMERO JUAN CARLOS, MARIN CERVANTES JOSE YAIR, MARTINEZ VAZQUEZZENON, MENDEZ ARELLANO KARINA GUADALUPE, MILLAN VARGAS DANIEL, MOLINA CEBALLOS CRUZ FELIPE, MORALES SANCHEZ HORTENCIA, MORENO PACHECO ABRAHAM, ORTEGA NILA MARIA DE LA LUZ, PADILLA RODAS RICARDO, PALILLO HERNANDEZ HILARIO, PEDRERO LOPEZ SILVIA, PEREZ HERNANDEZ ARIANNA PAOLA, PEREZ SOTO ANTONIO, RODRIGUEZ BLANCO JOSE EDGAR, RODRIGUEZ CHAVEZISRAEL, RODRIGUEZ FUENTES JUVENCIO, RODRIGUEZ TORRES FRANCISCO, ROMERO LOPEZ DANIEL ANTONIO, ROMERO RAMIREZ RITA, SANCHEZ LIMON MARCO ANTONIO, SANTILLAN PADILLA LAURA ALIN, TOBON LEON MIGUEL ANGEL, TORRES SORIANO JUANA, XELANO TRUJILLO BLANCA LILIA, ZARATE CASTILLOFRANCISCO. En los autos del Expediente número **95/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha CATORCE DE FEBRERO DEL 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de febrero del 2018 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ACOSTA SANCHEZ DARIO, ARRIAGA ORTEGA CAROLINA, BENITEZ GONZALEZ HECTOR, BULLON ROMERO ANA ELENA, CONTRERAS JURADO EDGAR ULISES, DAVALOS LEMUS DAVID, ESCARCEGA PEREZ ANDREA LETICIA, FERNANDEZ APARICIO CONCEPCION, FLORES PEREZ PATRICIA, GARCIA CADENA GABRIELA, GIRON TOVAR RENE, GONZALEZ AGUILAR ALFONSO, GUERRERO VELAZQUEZ IVONNE, HERNANDEZ BAUTISTA JOSE JUAN, HERNANDEZ BELGARA ISMAEL, HERNANDEZ BERNAL DAVID, HERNANDEZ CRUZ ISRAEL, HERNANDEZ RUBIO VICTOR HUGO, LARA VEGA JOSE ANTONIO, LOPEZ GONZALEZ ANA CLAUDIA, LOPEZ MARTINEZ MARIA SALUD, MARTINEZ MELCHOR SALVADOR, MARTINEZ RAMIREZ ANGEL ROBERTO, MIGUEL ANGEL SILVA GARCIA, NAVARRO INIGUEZ JUAN MIGUEL, ORTIZ GOMEZ FIDEL, PERALTA GARCIA ADRIANA ROSARIO, RAMIREZ HERNANDEZ JOSE JAIME, RAMIREZ HERNANDEZ MA INES, RAMIREZ PAREDES MARIA GRISEL, RODRIGUEZ CONTRERAS JUAN, ROQUE CASTAEDA RAQUEL, SANCHEZ MONDRAGON JAVIER, TERRONES AGUILAR CARLOS IVAN, URIBE LOPEZ RODRIGO. En los autos del Expediente número **106/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha DIECINUEVE DE FEBRERO DEL 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma. -

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de febrero del 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

AGUILAR MARTINEZ JOSE ISAAC CONYUGE MIRNA MONTES CONTRERAS, AGUILAR QUINTANA JOEL CONYUGE ALEJANDRA CRISTINA ALANIS ABURTO, ALCARAZ CAMACHO CARLOS, ALVARADO GONZALEZ ALICIA, ANALCO CARRANZA ABAD, ARAGON TERCERO BLANCA ISABEL, AVILA SALINAS VERONICA, AYALA SALAZAR PATRICIA, BAENA ALVAREZ HECTOR, BALDERAS ARMENDARIZ JUAN ROBERTO, BALDERAS MAGAÑA SERGIO ROBERTO CONYUGE GUADALUPE YAÑEZ GOMEZ (TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA GUADALUPE YAÑEZ GOMEZ), BARAJAS ARMENTA JOSEFINA CONYUGE AMADOR ALCANTARA LIMON,

BARRERA ROMERO MIGUEL ANGEL, BENITEZ ROMANO ALEJANDRO, BERBER GOMEZ JUAN ANTONIO CONYUGE ROSALIA ROJAS GUZMAN, BERNAL LUJANO MIGUEL ANGEL, BONILLA SORIA CESAR ALBERTO, BRIBIESCA RAMIREZ GIOVANNI, BRISEÑO DORANTES DOMINGO CONYUGE ADELA SOTO HERNANDEZ, BURGOA MORALES LIZBETH, BUSTO DOMINGUEZ LETICIA, CABALLERO FUENTES GABRIELA AMELI CONYUGE ADOLFO CASTAÑEDA SANCHEZ, CALDERON PEREZ CONCEPCION CONYUGE EDUERDO DIAZ MARTINEZ, CALERO AGUADO ANA LILIA, CALVILLO BERMEO PEDRO, CANDIDO DAMIAN PABLO, CAÑADA FLORIDA FILIBERTO, CARMONA GARCIA SALVADOR, CARRANZA MARTINEZ JORGE CONYUGE GUADALUPE DAPHNE RODRIGUEZ RIVERA, CARRASCO GARCIA JUANA VIRGINIA, CASTAÑON MORENO JOSE RAUL CONYUGE JUANA ROJAS GONZALES DE CASTAÑON, CASTILLO GALINDO JORGE LUIS, CASTRO SANDOVAL MAURICIO, CERVANTES CERVANTES GUADALUPE GRISELDA, CHAIDES HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, CHAVEZ HERNANDEZ JOSE ELIAS CONYUGE MARIA GUADALUPE GONZALEZ PARRA, CHAVEZ RIVERA CLAUDIA, CISNEROS GOMEZ EDMUNDO JESUS CONYUGE MIRIAM TERESA BERRU JAIMES, COBOS FLORES PAVEL DANIEL, CONTRERAS BENITEZ DOLORES, CORBELLO ZEPEDA JOSE LUIS, CORTES MARQUEZ LUIS, CRUZ CRUZ JOSE CONYUGE MIREYA LONGORIA GARCIA, CRUZ SALDAA GIL ALBERTO, CUAUTLE HERNANDEZ ANA MARIA, CUENCA JIMENEZ ALBERTO, DAVILA AUSTRIA SALVADOR CONYUGE SALVADOR VALENCIA NIEVES, DE LA GARZA GARCIA CARMEN NAYELI, DEL TORO DEL VILLAR ALFREDO, DIAZ CAMPOS SANDRA ETZEL, DIAZ CASTILLO CRISOFORO CONYUGE MARISOL VARGAS CHAVEZ, DIAZ SANCHEZ SANDRA LUZ, DONAT VERGARA JORGE JULIAN CONYUGE MARIA DEL CARMEN AGUILAR VAZQUEZ, DURAN RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER CONYUGE AURELIA JOSEFINA KURCZYN CORTES, ENRIQUEZ MARTINEZ SIMON CONYUGE HERRERA HERNANDEZ ROSALIO, ESPINOZA IBARRA GUSTAVO CONYUGE MA. ESTELA SALINA LAMBARRI, FLORES TORRES GUSTAVO, FUENTES MONTOYA VICTOR ENRIQUE, GALICIA ROSAS JULIO CONYUGE MARIA ELENA SANCHEZ GUZMAN, GALINDO VERA IGNACIO, GALLARDO MOTE HERMINIA, GAMEZ MARTINEZ SAUL, GAONA MARTINEZ CESAR CONYUGE ALICIA MIREYA OCHOA MARTINEZ, GARCIA HERNANDEZ ORLANDA, GARCIA MENDOZA LUCINA, GARCIA MUÑOZ CLAUDIA, GARCIA NAVARRETE JOSE FERNANDO CONYUGE HEIDI REYES LOPEZ, GARCIA OLMEDO MAURILIO, GARCIA PASCUAL REYNA, GARCIA PEREZ ELIAS, GARCIA TERRON MARIA GUADALUPE, GARFIAS CALDERON MARIO, GONZALEZ ESTRADA FERNANDO CONYUGE BLANCA SANCHEZ SOLANO, GONZALEZ HERNANDEZ JEANETTE, GONZALEZ LOPEZ CESAR TOMAS CONYUGE MIRIAM RAMIREZ CRUZ, GONZALEZ MORENO MARIA CELENE CONYUGE RAMON AVILES SOLANO, GONZALEZ PACHECO JOSE FORTUNATO RAUL, GONZALEZ SARABIA IVAN EVARISTO CONYUGE GUADALUPE IRENE DIMINGUEZ SANCHEZ, GONZALEZ TOLEDO ALMA ROSA, GUERRERO LOZANO CAROLINA ESTHER, GUEVARA SOLANO SUSANA, GUEVARA TORRES LETICIA, GUTIERREZ GUARNEROS ROBERTO CONYUGE MARIA DEL CARMEN PINEDA BUENROSTRO, HANDAL PEREZ MARCO ANTONIO, HERMOSILLO BARRIOS ROGELIO JUVENAL, HERNANDEZ DEL ANGEL JOSE ALBERTO CONYUGE SANDRA ORTEGA GARCIA, HERNANDEZ DOMINGUEZ JORGE, HERNANDEZ GONZALEZ MARIA VICTORIA, HERNANDEZ MARTINEZ KARLA PATRICIA, HERNANDEZ NAPOLES MARIA DEL ROSARIO, HERNANDEZ RIOS ALFREDO, HERNANDEZ RODRIGUEZ IRMA, HERNANDEZ RODRIGUEZ SUSANA, HINOJOSA MARTINEZ SERGIO CONYUGE ROSAURA GONZALEZ SALDIVAR , IBARRA VILLALOBOS MINERVA, ITURBE MONTIEL EDUARDO RICARDO, JARAMILLO PIÑA MARIO EDGAR CONYUGE QUIROZ RODRIGUEZ SUSANA, JIMENEZ GONZALEZ ALEJANDRO, LAURA CRUZ MUÑOZ, LOPEZ ARELLANO HILDA GUILLERMINA, LOPEZ ESPINDOLA JOSE CARLOS CONYUGE LIDIA ARTEMIZA GOMEZ VELASCO, LOPEZ MORENO ADRIAN CONYUGE PATRICIA MORA NAVARRETE, LOPEZ OLVERA LEONARDO, LOPEZ PEREZ MARGARITO, LUGO TEPIXTLE ALVARO, MACIAS ENZASTIGA MARGARITA CONYUGE CORTES CONTRERAS JORGE, MARCOS HERNANDEZ OSCAR, MARROQUIN CIGARROA DORA, MARTINEZ AYALA CARLOS, MARTINEZ CASIANO JUAN MANUEL CONYUGE ROSA MARIA RAMOS ESTEVEZ, MARTINEZ CRUZ JAIME, MARTINEZ GONZALEZ JORGE, MARTINEZ GONZALEZ JUANA ARACELI, MARTINEZ GONZALEZ MARIA SOLEDAD, MAYA VELAZQUEZ RAYMUNDO EDUARDO CONYUGE MARTHA CALDERON DOMINGUEZ DE MAYA, MEDINA ESTRADA FERNANDO, MELENA BAUTISTA FRANCISCO JAVIER CONYUGE MARGARITA RANGEL MARTINEZ, MENDOZA CAMARENA MIGUEL, MONTERDE IBARRA ADOLFO CONYUGE MARTHA VILLAVICENCIO FLORES, MONTOYA RODRIGUEZ GUILLERMO CONYUGE LUCILA YOLANDA BALDERAS AGUILAR, MORALESDE LOS SANTOS ADI PATRICIA, MUJICA FLORES FEDERICO CONYUGE MARIA RAQUEL RUIZ CARRILLO, MURILLO PICENO LUCERO, NANCO ORTIZ FIDEL, NAVA MORALES BENITO, OLGUIN ARMIJO AGUSTIN CONYUGE CONCEPCION TREJO GARCIA, OROPEZA MARTINEZ RAMON CONYUGE LAURA ESCAMILLA VERA, PACHECO FUENTES BERTHA, PALLARES MIRANDA JUAN JOSE CONYUGE ZURITA PEREZ DIANA VANESSA, PALOMARES MEZA IRASEMA ROXANA, PEREZ GARCIA VERONICA, PEREZ GARCIA VILIULFO CONYUGE LOURDES SANCHEZ ROJAS, PEREZ LAZO ADRIANA, POLITO ARENAS JOEL CONYUGE CATALINA BRISEÑO CORONA, POSADA GUTIERREZ ESTELA, RAMIREZ FAVILA EDGAR CONYUGE MARIA DEL LUCERO MORALES HERNANDEZ, RAMIREZ GARCIA RAMON ALBERT CONYUGE MARLYN MELLADO SAN MARTIN, RAMIREZ JIMENEZ GABRIELA FABIOLA, RAMOS GONZALEZ MARIA GUADALUPE, REYES MARTINEZ FERNANDO ALBERTO, RIVERA CALIFORNIA LUIS FERNANDO CONYUGE JUDITH ALMARAZ OROPEZA , RIVERA MARTINEZ RICARDO, ROCHA PEREZ MARCO ANTONIO CONYUGE CLAUDIA HAZEL CAMACHO MONTAÑO, RODRIGUEZ DIAZ EPITACIO, RODRIGUEZ JIMENEZ SERGIO, RODRIGUEZ MENDOZA JAVIER CONYUGE ANABEL LAURA RODRIGUEZ ROSALES, RODRIGUEZ RAMIREZ ALEJANDRO CONYUGE HERNANDEZ VERTTY LILIAN, RODRIGUEZ REYES MARIA ERIKA, RODRIGUEZ TREJO ALBERTO CONYUGE SONIA PETRONILO RAMOS, ROJAS MONDRAGON ROSENDO, ROMANO URBAN MARI CARMEN, ROMERO RAMIREZ ADRIAN, ROSALES SALGADO ANGEL ADRIAN, RUBIO DUARTE OSCAR ISRAEL, SANCHEZ IBARRA JUAN CARLOS, SANCHEZ MARTINEZ

MARTIN EDUARDO, SANCHEZ MORENO MARIO, SANTOYO FERRUSCA JOSE MANUEL, SARMIENTO VERGARA BERENICE, SOTO BALLESTROS MAURICIO CONYUGE ALICIA GARCIA FLORES, TERRAZAS CORTES SERGIO RAUL, TORRES CARSOLO VICTOR MANUEL, TORRES DIAZ MIGUEL ANGEL CONYUGE JOYCE DULCE MARIA VALENZUELA BARRERA, TREJO CRUZ ALMA ERENDIRA, TRINIDAD BRAVO GABRIEL, VALDEZ GOMEZ KARINA, VALENTE REYES CLAUDIA, VARGAS APARICIO GUADALUPE ELEODIN CONYUGE MARIA DEL ROCIO APARICIO MIRANDA TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. DEL ROCIO APARICIO MIRANDA, VAZQUEZ TORRES ROBERTO CONYUGE VERONICA OCHOA CRUZ, VEGA SANDOVAL ROCIO, VELAZQUEZ LUNA JESUS AARON CONYUGE SILVA BAEZ SANCHEZ, VERA CASTELLO JOSE ALFREDO CONYUGE PANTOJA FLORES CLAUDIA OLIVIA, VERA CORONA ALEJANDRO, VERA DIAZ CRUZ, VERA VARGAS JOSUE CONYUGE MIRIAM ISOL JAIME, VERGARA GOMEZ SAMUEL CONYUGE JULIETA CASTILLO MONZALVO, VILLEGAS FLORES ERICK, ZAPATA RIVERA ELENA, ZAVALA CASTILLO RICARDO, ZENDEJAS IBARRA MARIA DE LOURDES. En los autos del Expediente número **107/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha DIECINUEVE DE FEBRERO DEL 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de febrero del 2018
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 3-6 Y 13 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **310/2017**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION, promovido por FRANCISCO SAMIR REYES AICHEM, en contra de LA UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a veintiséis de enero de dos mil dieciocho.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado FRANCISCO JESUS VILLALOBOS VELASCO, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada LA UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el LICENCIADO EDUARDO LOPEZ PEREZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por Ministerio de Ley, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JUAN FRANCISCO MACHADO ORTIZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- “ Dos firmas ilegibles “ Rúbrica.

A T E N T A M E N T E
 Torreón, Coahuila; a 30 de enero de 2018
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JUAN FRANCISCO MACHADO ORTIZ
 (RÚBRICA) 3-6 Y 13 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, EXPEDIENTE **343/2017**, DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION, PROMOVIDO POR C. JUAN PATRICIO ONTIVEROS HERNANDEZ, en contra de MA. DEL PILAR RAMOS DE LANDA Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, POR AUTO DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL

DIECISIETE, SE ORDENO LA PUBLICACION DE LA NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE EDICTOS, QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

“Torreón, Coahuila, a seis de octubre de dos mil diecisiete.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado FERNANDO ISAIAS SALDAÑA GONZALEZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada MA. DEL PILAR RAMOS LANDA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISITASE.- Así lo acordó y firmo la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CAMPOS MEZA, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.-“ Dos firmas ilegibles. Rubricas

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 16 DE OCTUBRE DEL 2017
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN. Por Ministerio de Ley
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **39/2013**, PROMOVIDO POR JORGE TORRES FERNÁNDEZ, EN CONTRA DE MARÍA ALICIA MAGDALENA GRAJEDA CENTENO Y SERGIO ANTONIO RAMÍREZ AYALA, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALÓ LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN: LOTE SIN NÚMERO DE LA MANZANA 9-C, UBICADO ENTRE LA CALLE SERTOMA Y ENTRE CALLE ZULOAGA Y CALLE GUADALAJARA EN LA COLONIA NUEVA LOS ÁNGELES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 530.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 10.23 MTS. CON CALLE TERCERA; AL SUR: EN LÍNEA RECTA 4.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA Y EN LÍNEA CURVA 17.50 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE: 29.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 40.00 MTS. CON PROPIEDAD DE LA SRA. NORMA ISABEL JAUBERT DE BLAZQUEZ; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 132601, LIBRO 1327, SECCIÓN I, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2010 EN FAVOR Y DOMINIO DE MARÍA ALICIA MAGDALENA GRAJEDA CENTENO. SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$2'730,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DEBIENDO LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAHUILA A 12 DE MARZO DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 3 Y 13 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radico el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de PEDRO GONZÁLEZ LUCERO, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **53/2018**, el cual fue denunciado por JUANA HERNANDEZ GONZÁLEZ, PEDRO y JOSÉ LUIS de apellidos GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, procedimiento donde se dicto auto de fecha doce de febrero de dos mil dieciocho, donde se

ordeno se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días , convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de aviso de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila a 19 de febrero de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. EFRÉN VAZQUEZ HERTA
(RÚBRICA) 3 Y 17 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha uno de marzo del dos mil dieciocho, se presentó los Ciudadanos CAMILA, CRESCENCIO Y TOMÁS, de apellidos GUARDADO CASTAÑEDA Y MARÍA DE LOURDES GUARDADO VALERIO, a denunciar el fallecimiento de JUANA CASTAÑEDA RAMIREZ Y/O JUANA CASTAÑEDA, quien falleció el día 13 de abril de 2004, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **94/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de hijos y nieta de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (08) OCHO DE JUNIO DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,
TORREÓN, COAH., A 14 DE MARZO DEL 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 3 Y 17 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 01 de Marzo del 2018, comparecieron JUANA DE ÁVILA VÉLEZ, JESÚS, YOLANDA, JORGE, BLANCA ESTELA, HUGO, HÉCTOR MARTÍN, JUAN GUSTAVO Y WENDY SELENE todos de apellidos MANCHA DE ÁVILA, a denunciar el fallecimiento de JUAN LEOBARDO MANCHA GUERRERO, quien falleció el 22 de Marzo de 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **134/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 06 DE MARZO DE 2018.
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 3 Y 17 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha doce de marzo del año en curso, se radicó un expediente número **135/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO

TESTAMENTARIO a bienes de AURORA SALCIDO BATA, quien también se hizo llamar AURORA SALCIDO BATHA, denunciado por ALTEA URANIA, YANKO HIRAM y ADRIANA MINERVA, todos de apellidos MENDOZA SALCIDO, TONATIUH CURICAVERI e HIRAM ITZAMNA, ambos de apellidos MENDOZA GARCIA, en su carácter de hijos del C. TONATIUH NETZAHUALCOYOTL MENDOZA SALCIDO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Marzo de 2018

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

3 Y 17 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha 19 de octubre del 2017, se presentaron los Ciudadanos HUGO, MARÍA EUGENIA, HÉCTOR Y OSCAR, de apellidos LÓPEZ CASTRUITA, a denunciar el fallecimiento de los CC. HUGO LÓPEZ VELA Y MARÍA EUGENIA CASTRUITA CORNISH, quienes fallecieron el primero el día 31 de octubre de 1996 y la segunda el día 21 de octubre de 2014, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **577/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de hijos de los de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE ABRIL DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 14 DE MARZO DEL 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ

(RÚBRICA)

3 Y 17 ABR



**LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 37, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC DAVID ORTIZ RAMIREZ, TITULARDE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 37, PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con Residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Eulogio Ortiz 81 Col Ampliación Los Ángeles, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, radicó la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria acumulada de la finada señora **MA. DE JESUS GONZALEZ GUILLEN**, quien murió en esta Ciudad, el 24 DE diciembre de 2017. La tramitación de dicho juicio Sucesorio se efectúa a petición de los señores RUBÉN DARÍO, NORMA MARÍA DEL RAYO, LUIS FERNANDO, CECILIA ILIANA y PAMELA ISABEL todos de apellidos GONZALEZ GONZALEZ, hijos de la citada finada. Así mismo herederos del acervo hereditario. Lo anterior lo hago saber para los efectos legales consiguiente, debiendo publicarse el presente edicto por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila 13 de Marzo de 2018

LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 37

(RÚBRICA)

3 Y 17 ABR



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO

CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LOS SEÑORES JESUS ISMAEL, ANA LUISA, ISABEL CRISTINA, BLANCA ARTEMISA, VERONICA Y MA. GUADALUPE EN LO PERSONAL Y COMO APODERADA DE LOS SEÑORES RAYMUNDO Y MARIA CANDELARIA, TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ REYES, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **ROBERTO HERNANDEZ REYES**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2017, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 03 DE MARZO DE 2018, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA MA. GUADALUPE HERNANDEZ REYES CON DOMICILIO EN BAHÍA SAN QUINTÍN, NÚMERO 975, FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA, EN TORREON, COAHUILA, QUIEN ACEPTA Y PROTESTA SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 03 MARZO DE 2018

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 3 Y 17 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO 8/2018
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, la C. MARIA ROSALINDA MARTINEZ ROJAS, por sus propios derechos, demandado el PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL a los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, expediente numero **1736/2017** por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa al nacimiento de la promovente asentada en el acta número 00874, Libro 1, Tomo 2, Hoja 149, de fecha 14 de diciembre de 1946, de la Oficialía Primera del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello, de Informática del Poder Judicial para su correspondiente difusión, y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de Matamoros, Coahuila.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila., a 05 de marzo del 2018.

C. SECRETARIA.

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.
(RÚBRICA) 3 ABR



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente 2441/2017

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 2441/2017 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ACEVEDO HERNANDEZ SANDRA, ACEVES GARCIA RICARDO, AGUILERA BALDIVIA GUSTAVO, AGUIRRE PADILLA ARTURO, ALMANZAR HERNANDEZ ALEJANDRO, ALONSO GALLARDO JUAN CARLOS, ALTAMIRANO NIEVES ROSA ELIZABETH, ALVARADO RUIZ JILBERTO, ALVAREZ ANGEL LUIS ALBERTO, ARAIZA ESPINOZA HUMBERTO JAVIER, ARCEO JIMENEZ GUSTAVO, ARELLANO ARANDA ALFREDO, ARMAS RAMOS BLANCA INES, AYALA DELGADO ANA PATRICIA, BAILON ESCOBEDO FABIOLA, BARBOZA PRECIADO SANTIAGO, BARRERA MORALES CLAUDIA ALEJANDRA, BECERRA GALLEGOS OSCAR ALEJANDRO, BEJARANO RODRIGUEZ LUIS ALBERTO, BELTRAN ROJO GERARDO, BERUMEN HERNANDEZ CESAR RUPERTO, BETANCIO CASTILLO OLGA LETICIA, BOLAOS GAMEZ LUIS ANGEL, BOLAOS MARTINEZ RAUL, CALDERON DELGADO BERENICE, CALDERON LOPEZ LUZ ANDREA, CAMACHO RAMIREZ MARIA DOLORES, CAMACHO TINOCO CESAR FELIPE, CAMPA CASAS JESUS, CAMPOS VELEZ HERMINIO, CANDELARIO HERNANDEZ JULIO CESAR, CARDENAS DE LA ROSA ARMANDO, CARDENAS RAMIREZ JOSE ADRIAN, CARRILLO ROBLES MARTIN FRANCISCO, CARRION PEREZ JOSE DE JESUS, CASTAEDA LOPEZ JORGE, CASTILLO VALDIVIA RICARDO, CASTRO GONZALEZ URIEL, CECEA BECERRA CARLOS, CERVANTES GARCIA LAURA ELENA, CHAGOLLAN MENDOZA SILBIA, CHAVEZ MENDEZ RICARDO ARTURO, CHAVEZ PEREZ LUIS RAUL, CISNEROS MEDINA JOSE ARTURO, COBIAN DEL RIO

SARA BERTHA, CONRIQUE HERNANDEZ MARTIN, CONTRERAS ANGUIANO IRMA, CORTES MARTINEZ SERGIO, CORTEZ VILLALVAZO GUILLERMINA, CORVERA RODRIGUEZ LEOPOLDO, COVARRUBIAS CORTES AGUSTIN GIOVANNI, CRUZ TEMORES MARIA GUADALUPE, CUETO GALLARDO VICTOR MANUEL, DAMIAN RUVALCABA MARINA, DE LEON VARGAS JORGE ALBERTO RAMON, DELGADILLO BARO MARCELO, DIAZ BOBADILLA GLORIA, DIAZ ENRIQUEZ MATILDE ELIZABETH, DIAZ HERNANDEZ JUAN MANUEL, ESCAREO ESCAREO ANGELICA, ESCOBEDO MORA EDGAR ARTURO, ESPINOSA SANCHEZ PAOLA MARISOL, ESPINOZA CRUZ MARIA DEL SOCORRO, ESTRADA ANGULO BERNARDO MAURICIO, ESTRADA SANTOS OSCAR, EUSEBIO HERNANDEZ JESUS, FALCON RAMOS ELIUD, FELIPE MENDOZA JUAN MIGUEL, FLORES AGUIRRE SALVADOR, FLORES FELIX ELODIA, FONSECA DELGADO XITLALLI GUADALUPE, FRANCO FLORES GUSTAVO, FUENTES MARTINEZ FELIPE DE JESUS, GAMEZ ASCENCIO JESUS ALEJANDRO, GAMEZ GONZALEZ IFRANO, GARCIA AMEZCUA PATRICIA YOLANDA, GARCIA CONTRERAS OSCAR DANIEL, GARCIA LARA ROCIO, GARCIA LIZARRAGA MARINA GUADALUPE, GARCIA MADRIZ JUAN CARLOS, GARCIA NAPOLES JOSE DE JESUS, GARCIA RAMIREZ JULIETA, GARCIA RUBIO FELIPE DE JESUS, GARCIA SILVA ERIKA LETICIA, GARNICA OROZCO JOSE ALBERTO, GASPAR FLORES ROGELIO, GIL PEREZ JESUS, GOCHE VELAZQUEZ JOSE GREGORIO, GOMEZ FRANCO EDUARDO GUADALUPE, GOMEZ GAMEZ SILVIA, GOMEZ GUDIO IRMA LORENA, GOMEZ JIMENEZ NORBERTO, GOMEZ PEREZ ALFREDO, GONZALEZ ARIAS TERESA, GONZALEZ BARAJAS JOSE LUIS, GONZALEZ CONTRERAS JORGE, GONZALEZ DURAN VERONICA, GONZALEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, GONZALEZ LOPEZ JORGE RIGOBERTO, GONZALEZ PADILLA VALENTIN, GONZALEZ PONCE ALEJANDRO, GRAJEDA SANTOYO JOEL ALFREDO, GURROLA MAGALLON KARINA ISABEL, GUTIERREZ HUERTA JESUS REY, GUTIERREZ OSEGUERA IVAN MILTON, GUTIERREZ PEREZ ADOLFO, GUTIERREZ SANDOVAL BRAULIA, GUZMAN LOZA ANGEL ENRIQUE, GUZMAN PEA DANIEL GUADALUPE, GUZMAN VELASCO RICARDO ALBERTO, HARO IBARRA MARIA LUISA, HARO URIBE CARLOS ANTONIO, HERNANDEZ AGUILAR IVAN, HERNANDEZ ALCARAZ MARTIN, HERNANDEZ COLIMA MARTHA EDUVIGES, HERNANDEZ ESCOBEDO VERONICA, HERNANDEZ GONZALEZ GABRIEL, HERNANDEZ JIMENEZ NORMA GABRIELA, HERNANDEZ MAYAGOITIA LUZ DANIELA, HERNANDEZ ROMERO TERESA LIZETH, HERNANDEZ SANCHEZ LUIS, HERNANDEZ SERRANO JORGE, HERNANDEZ VELA SUSAN AIDEE, HERRERA GARCIA RICARDO, HUERTA GARCIA MARCO ANTONIO, HUERTA HERNANDEZ ISMAEL, HUERTA LLAMAS VICTOR UGO, IBAEZ HARO JOSE ROSARIO, IBARRA LOPEZ JULIO CESAR, IBERRI MONTES LUIS HUMBERTO, IRIGOYEN PARDO HECTOR DAVID, ISLAS CARRILLO OSCAR, JACO GOMEZ SIMON, JAUREGUI AGUAYO HUGO, JIMENEZ AGUIRRE JUAN CARLOS, JIMENEZ DOROTEO CONCEPCION IGNACIA, JIMENEZ MARTINEZ CARLOS, JIMENEZ MARTINEZ MA DEL ROSARIO, JIMENEZ MORA HECTOR ALEJANDRO, KUNZ FRANZ JOSEF JOHANNES PETER, LARA GARCIA MARIO HUMBERTO, LARES ESPANTA LUIS ALFREDO, LEAL ALCARAZ MARIA EUGENIA, LEON ARREOLA ROBERTO CARLOS, LERMA TRINIDAD GERARDO MANUEL, LIRA LIRA J ASCENCION, LOMA ROSALES ALMA DELIA, LOMELI SOTO JOSE ANTONIO, LOPEZ CANO RUTH NOEMY, LOPEZ GRANADOS MARIA CRISTINA, LOPEZ GUERRERO CESAR AGUSTIN, LOPEZ IBARRA JUAN JOSE, LOPEZ LERMA FERNANDO, LOPEZ MUNGUIA FRANCISCO JAVIER, LOPEZ RAMIREZ TERESA, LOPEZ RAMOS NORMA CRISTINA, LOPEZ RIZO MARIA DE JESUS, LOPEZ SANTOS MIGUEL ANGEL, LOPEZ VAZQUEZ MARIA DE JESUS, LOZANO NAVARRO DANIEL, LOZANO VAZQUEZ ALICIA, LUNA MARTINEZ EDGAR RAUL, LUNA RAMIREZ CARLOS, MACHUCA OLMOS LAURA GRACIELA, MACHUCA RAMIREZ REBECA, MACIAS GAMEZ JOSE GUADALUPE, MAGAA VALDOVINOS ALFONSO, MAGDALENO PEREZ JUAN CARLOS, MANZO LOPEZ ADRIAN ANTONIO, MARIN CAMPOS ANSELMO FRANCISCO, MARISCAL CAMACHO ADRIANA, MARISCAL GUILLEN CARLOS BENJAMIN, MARISCAL TORRES JUAN DAVID, MARQUEZ MARTINEZ MARTHA VERONICA FELICIT, MARQUEZ VILLALOBOS JUANA, MARTIN DEL CAMPO HARO ALFREDO, MARTINEZ FRANCO JULIO ALBERTO, MARTINEZ FUENTES LUIS CARLOS, MARTINEZ GOMEZ ENRIQUE, MARTINEZ LOPEZ ARMANDO, MARTINEZ MORENO HUGO, MARTINEZ PEA MIRIAM, MARTINEZ RODRIGUEZ SANDRA IVONNE, MEJIA GONZALEZ ARCELIA, MENA BARAJAS JOSE TRINIDAD, MENDOZA BEGINES CAROLINA, MENDOZA LOPEZ GABRIELA, MENESES TORRES XAVIER, MONJARAZ GARCIA NORMA ANGELICA, MONTES HARO JOSE LUIS, MONTES ZAVALA JOSE ALFREDO, MORA GONZALEZ LUIS ERNESTO, MORA MENDOZA LILIANA, MORALES ALVAREZ VICTOR MANUEL, MORALES AYALA ANTONIO, MORENO FLORES GLORIA YOLANDA, MORENO VILLALOBOS GILBERTO, MUOZ MORENO ADELA, MUOZ TEMORES MARIA TERESA, MURO PAREDES JORGE, NAVA CASILLAS ROGELIO, NAVARRO GARATE ARTURO, NAVARRO ROMERO JUAN CARLOS, NAVARRO TURINCIO MARTHA LETICIA, OCHOA GUZMAN NORMA ANGELICA, OCHOA HERNANDEZ EVA, OCHOA VAZQUEZ RENE, OLMOS ASCENCIO ROBERTO, OLMOS VALENZUELA VICTOR ALEJANDRO, OREGEL JARA HECTOR ULISES, ORIZABA MARQUEZ HARIM MAURO OSALDO, ORNELAS AGUIRRE LIDIA, OROZCO GUTIERREZ LUIS RODRIGO, ORTIZ VERJAN YANETT CECILIA, OTAKARA DE LA TORRE RICARDO ALEJANDRO, PADILLA HERNANDEZ CARLOS, PADILLA NAVARRO ERNESTO, PEA PADILLA IRMA ISABEL, PELAYO CARBAJAL CINTIA MINERBA, PELAYO ESTRELLA VIRIDIANA, PERALTA ALVAREZ MARIA DE LA PAZ, PERAZA RENTERIA JUAN DE DIOS, PEREZ FRANCO MARTHA PATRICIA, PEREZ GONZALEZ PABLO ARTURO, PEREZ GUERRERO JOSE GUADALUPE, PEREZ PEREZ MARIO ALEJANDRO, PERZABAL CARRANZA FIDEL, PIMENTEL CEDANO JUAN JOSE, PONCE DE ALBA CESAR SANTIAGO, PUIG CARRILLO JOSEPH ANDREU, QUEVEDO LANDAZURI BICHSNER ELIM MALCHAB, QUEZADA OCHOA ALEJANDRO, RADILLO LEDEZMA HUGO, RAMIREZ FLORES JOSE ARMANDO, RAMIREZ MACIAS SUSANA, RAMIREZ OCEGUERA ALFREDO, RAMIREZ ROMERO MARIA EUGENIA, RAMOS HERNANDEZ RUBICELIA, REJON CERVANTES JUAN RUBEN, REYES AGUILAR HUMBERTO, REYES GARDUO NORMA, REYES HURTADO JAIME, REYES NERI ANGEL, REYNA RODALES LUIS ARMANDO, RICO RUIZ ERIKA ARACELI, RINGALD MILANEZ MIGUEL ANGEL, RIOS ISABELES JESUS, RIOS VALENZUELA ANDRES, RIVERA ALVAREZ

MARTIN, RIVERA LARIOS JESICA GUADALUPE, ROBLES GARCIA GRACIELA, ROCHA LEDEZMA SERGIO FRANCISCO, ROCHA ROCHA EDUARDO, RODRIGUEZ CASTELLANOS MARIA TERESA, RODRIGUEZ EGUIA OFELIA, RODRIGUEZ JAZO AMADO, RODRIGUEZ JIMENEZ JORGE, RODRIGUEZ MICHEL BLANCA ESTELA, ROJAS PIQUERO ALBERTO GERARDO, ROMERO PLATEROS GABRIELA, ROMERO VILLALVAZO MIGUEL ANGEL, RONZON MURRIETA NEMESIO, ROSAS GONZALEZ MARIA DE LOURDES, RUIZ ARAUJO ROSA ELVIA, RUIZ CASILLAS TERESA, RUIZ GONZALEZ CLAUDIA, RUIZ MIRAMONTES OSCAR ARTURO, RUIZ RUIZ LUIS, RUVALCABA HERNANDEZ SABINA, SALCIDO ESPINOZA FLOR DE JESUS, SAN JUAN GARCIA PEDRO, SANCHEZ CARRIZALEZ IRVING, SANCHEZ FIGUEROA JOSE GREGORIO, SANCHEZ GUTIERREZ MIRNA SUSANA, SANCHEZ HERNANDEZ MARIA INES, SANCHEZ SALDAA JORGE ARMANDO, SANCHEZ ZAPATA ANTONIO, SANTANA SALDIVAR ISRAEL ALEJANDRO, SANTIAGO HERNANDEZ ESAU, SANTIAGO OLMEDO CARMELO, SANTIAGO SEBASTIAN LEOBARDO, SANTIAGO ULLOA MERCEDES CAROLINA, SANTIAGO VELAZQUEZ RODOLFO, SANTILLAN OLVERA ARMIDA, SEVILLA HERNANDEZ PABLO HUMBERTO, SUAREZ FLORES EDUARDO, SUAREZ MARTINEZ JORGE ALBERTO, SUSTAITA ANGUIANO CECILIA, TORRES AMAYA ROBERTO, TORRES GARCIA JORGE HUMBERTO, TORRES GUERRERO IMELDA LORENA, TORRES MEDINA RICARDO, TORRES PEREZ JOSE MARIO, TORRES RAMOS ANTONIO, TORRES ROJAS JOSE DOMINGO, TORRES VIVAR TANIA, TORRES ZEPEDA MIRIAM, TRUJILLO JIMENEZ ENRIQUE, URIBE GUTIERREZ JONATHAN SALVADOR, VALADEZ RIZO MARIA ISABEL, VALENCIA NAVARRO FRANCISCO JAVIER, VASQUEZ GARCIA JOSEFINA JUDITH, VAZQUEZ ALARCON MARTHA CATALINA, VAZQUEZ CANELA VICTOR MANUEL, VAZQUEZ OLVERA GONZALO, VAZQUEZ PERIAEZ JOSE GENARO, VAZQUEZ RAMIREZ ADRIANA, VELASCO ULLOA MARTIN GREGORIO, VELAZQUEZ ARROYO MAGDA ERICA, VELAZQUEZ LOPEZ ADALBERTO, VILLALOBOS GONZALEZ JORGE, ZAMORA GUZMAN DAVID, ZAPIEN BARAJAS GLORIA CECILIA, ZAVALA CARRILLO JOSE ENRIQUE, ZAVALA FARRERA LOIDA, ZUIGA ACEVEDO SAMUEL, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutivos dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutivos se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2441/2017, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ACEVEDO HERNANDEZ SANDRA, ACEVES GARCIA RICARDO, AGUILERA BALDIVIA GUSTAVO, AGUIRRE PADILLA ARTURO, ALMANZAR HERNANDEZ ALEJANDRO, ALONSO GALLARDO JUAN CARLOS, ALTAMIRANO NIEVES ROSA ELIZABETH, ALVARADO RUIZ JILBERTO, ALVAREZ ANGEL LUIS ALBERTO, ARAIZA ESPINOZA HUMBERTO JAVIER, ARCEO JIMENEZ GUSTAVO, ARELLANO ARANDA ALFREDO, ARMAS RAMOS BLANCA INES, AYALA DELGADO ANA PATRICIA, BAILON ESCOBEDO FABIOLA, BARBOZA PRECIADO SANTIAGO, BARRERA MORALES CLAUDIA ALEJANDRA, BECERRA GALLEGOS OSCAR ALEJANDRO, BEJARANO RODRIGUEZ LUIS ALBERTO, BELTRAN ROJO GERARDO, BERUMEN HERNANDEZ CESAR RUPERTO, BETANCIO CASTILLO OLGA LETICIA, BOLAOS GAMEZ LUIS ANGEL, BOLAOS MARTINEZ RAUL, CALDERON DELGADO BERENICE, CALDERON LOPEZ LUZ ANDREA, CAMACHO RAMIREZ MARIA DOLORES, CAMACHO TINOCO CESAR FELIPE, CAMPA CASAS JESUS, CAMPOS VELEZ HERMINIO, CANDELARIO HERNANDEZ JULIO CESAR, CARDENAS DE LA ROSA ARMANDO, CARDENAS RAMIREZ JOSE ADRIAN, CARRILLO ROBLES MARTIN FRANCISCO, CARRION PEREZ JOSE DE JESUS, CASTAEDA LOPEZ JORGE, CASTILLO VALDIVIA RICARDO, CASTRO GONZALEZ URIEL, CECEA BECERRA CARLOS, CERVANTES GARCIA LAURA ELENA, CHAGOLLAN MENDOZA SILBIA, CHAVEZ MENDEZ RICARDO ARTURO, CHAVEZ PEREZ LUIS RAUL, CISNEROS MEDINA JOSE ARTURO, COBIAN DEL RIO SARA BERTHA, CONRIQUE HERNANDEZ MARTIN, CONTRERAS ANGUIANO IRMA, CORTES MARTINEZ SERGIO, CORTEZ VILLALVAZO GUILLERMINA, CORVERA RODRIGUEZ LEOPOLDO, COVARRUBIAS CORTES AGUSTIN GIOVANNI, CRUZ TEMORES MARIA GUADALUPE, CUETO GALLARDO VICTOR MANUEL, DAMIAN RUVALCABA MARINA, DE LEON VARGAS JORGE ALBERTO RAMON, DELGADILLO BARO MARCELO, DIAZ BOBADILLA GLORIA, DIAZ ENRIQUEZ MATILDE ELIZABETH, DIAZ HERNANDEZ JUAN MANUEL, ESCAREO ESCAREO ANGELICA, ESCOBEDO MORA EDGAR ARTURO, ESPINOSA SANCHEZ PAOLA MARISOL, ESPINOZA CRUZ MARIA DEL SOCORRO, ESTRADA ANGULO BERNARDO MAURICIO, ESTRADA SANTOS OSCAR, EUSEBIO HERNANDEZ JESUS, FALCON RAMOS ELIUD, FELIPE MENDOZA JUAN MIGUEL, FLORES AGUIRRE SALVADOR, FLORES FELIX ELODIA, FONSECA DELGADO XITLALLI GUADALUPE, FRANCO FLORES GUSTAVO, FUENTES MARTINEZ FELIPE DE JESUS, GAMEZ ASCENCIO JESUS ALEJANDRO, GAMEZ GONZALEZ IFRANO, GARCIA AMEZCUA PATRICIA YOLANDA, GARCIA CONTRERAS OSCAR DANIEL, GARCIA LARA ROCIO, GARCIA LIZARRAGA MARINA GUADALUPE, GARCIA MADRIZ JUAN CARLOS, GARCIA NAPOLES JOSE DE JESUS, GARCIA RAMIREZ JULIETA, GARCIA RUBIO FELIPE DE JESUS, GARCIA SILVA ERIKA LETICIA, GARNICA OROZCO JOSE ALBERTO, GASPAR FLORES ROGELIO, GIL PEREZ JESUS, GOCHE VELAZQUEZ JOSE GREGORIO, GOMEZ FRANCO EDUARDO GUADALUPE, GOMEZ GAMEZ SILVIA, GOMEZ GUDIO IRMA LORENA, GOMEZ JIMENEZ NORBERTO, GOMEZ PEREZ ALFREDO, GONZALEZ ARIAS TERESA, GONZALEZ BARAJAS JOSE LUIS, GONZALEZ CONTRERAS JORGE, GONZALEZ DURAN VERONICA, GONZALEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, GONZALEZ LOPEZ JORGE RIGOBERTO, GONZALEZ PADILLA VALENTIN, GONZALEZ PONCE ALEJANDRO, GRAJEDA SANTOYO JOEL ALFREDO, GURROLA MAGALLON KARINA ISABEL, GUTIERREZ HUERTA JESUS REY, GUTIERREZ OSEGUERA IVAN MILTON, GUTIERREZ PEREZ ADOLFO, GUTIERREZ SANDOVAL BRAULIA, GUZMAN LOZA ANGEL ENRIQUE, GUZMAN PEA DANIEL GUADALUPE, GUZMAN VELASCO RICARDO ALBERTO, HARO IBARRA MARIA LUISA, HARO URIBE CARLOS ANTONIO, HERNANDEZ AGUILAR IVAN, HERNANDEZ ALCARAZ MARTIN, HERNANDEZ COLIMA MARTHA EDUVIGES, HERNANDEZ ESCOBEDO VERONICA, HERNANDEZ GONZALEZ GABRIEL, HERNANDEZ JIMENEZ NORMA GABRIELA, HERNANDEZ MAYAGOITIA LUZ DANIELA, HERNANDEZ ROMERO TERESA LIZETH, HERNANDEZ SANCHEZ LUIS, HERNANDEZ SERRANO JORGE, HERNANDEZ VELA SUSAN AIDEE, HERRERA GARCIA RICARDO, HUERTA GARCIA MARCO ANTONIO, HUERTA HERNANDEZ ISMAEL, HUERTA LLAMAS VICTOR UGO, IBAEZ HARO JOSE ROSARIO, IBARRA LOPEZ JULIO CESAR, IBERRI MONTES LUIS HUMBERTO, IRIGOYEN PARDO HECTOR DAVID, ISLAS CARRILLO OSCAR,

JACO GOMEZ SIMON, JAUREGUI AGUAYO HUGO, JIMENEZ AGUIRRE JUAN CARLOS, JIMENEZ DOROTEO CONCEPCION IGNACIA, JIMENEZ MARTINEZ CARLOS, JIMENEZ MARTINEZ MA DEL ROSARIO, JIMENEZ MORA HECTOR ALEJANDRO, KUNZ FRANZ JOSEF JOHANNES PETER, LARA GARCIA MARIO HUMBERTO, LARES ESPANTA LUIS ALFREDO, LEAL ALCARAZ MARIA EUGENIA, LEON ARREOLA ROBERTO CARLOS, LERMA TRINIDAD GERARDO MANUEL, LIRA LIRA J ASCENCION, LOMA ROSALES ALMA DELIA, LOMELI SOTO JOSE ANTONIO, LOPEZ CANO RUTH NOEMY, LOPEZ GRANADOS MARIA CRISTINA, LOPEZ GUERRERO CESAR AGUSTIN, LOPEZ IBARRA JUAN JOSE, LOPEZ LERMA FERNANDO, LOPEZ MUNGUIA FRANCISCO JAVIER, LOPEZ RAMIREZ TERESA, LOPEZ RAMOS NORMA CRISTINA, LOPEZ RIZO MARIA DE JESUS, LOPEZ SANTOS MIGUEL ANGEL, LOPEZ VAZQUEZ MARIA DE JESUS, LOZANO NAVARRO DANIEL, LOZANO VAZQUEZ ALICIA, LUNA MARTINEZ EDGAR RAUL, LUNA RAMIREZ CARLOS, MACHUCA OLMOS LAURA GRACIELA, MACHUCA RAMIREZ REBECA, MACIAS GAMEZ JOSE GUADALUPE, MAGAA VALDOVINOS ALFONSO, MAGDALENO PEREZ JUAN CARLOS, MANZO LOPEZ ADRIAN ANTONIO, MARIN CAMPOS ANSELMO FRANCISCO, MARISCAL CAMACHO ADRIANA, MARISCAL GUILLEN CARLOS BENJAMIN, MARISCAL TORRES JUAN DAVID, MARQUEZ MARTINEZ MARTHA VERONICA FELICIT, MARQUEZ VILLALOBOS JUANA, MARTIN DEL CAMPO HARO ALFREDO, MARTINEZ FRANCO JULIO ALBERTO, MARTINEZ FUENTES LUIS CARLOS, MARTINEZ GOMEZ ENRIQUE, MARTINEZ LOPEZ ARMANDO, MARTINEZ MORENO HUGO, MARTINEZ PEA MIRIAM, MARTINEZ RODRIGUEZ SANDRA IVONNE, MEJIA GONZALEZ ARCELIA, MENA BARAJAS JOSE TRINIDAD, MENDOZA BEGINES CAROLINA, MENDOZA LOPEZ GABRIELA, MENESES TORRES XAVIER, MONJARAZ GARCIA NORMA ANGELICA, MONTES HARO JOSE LUIS, MONTES ZAVALA JOSE ALFREDO, MORA GONZALEZ LUIS ERNESTO, MORA MENDOZA LILIANA, MORALES ALVAREZ VICTOR MANUEL, MORALES AYALA ANTONIO, MORENO FLORES GLORIA YOLANDA, MORENO VILLALOBOS GILBERTO, MUOZ MORENO ADELA, MUOZ TEMORES MARIA TERESA, MURO PAREDES JORGE, NAVA CASILLAS ROGELIO, NAVARRO GARATE ARTURO, NAVARRO ROMERO JUAN CARLOS, NAVARRO TURINCIO MARTHA LETICIA, OCHOA GUZMAN NORMA ANGELICA, OCHOA HERNANDEZ EVA, OCHOA VAZQUEZ RENE, OLMOS ASCENCIO ROBERTO, OLMOS VALENZUELA VICTOR ALEJANDRO, OREGEL JARA HECTOR ULISES, ORIZABA MARQUEZ HARIM MAURO OSALDO, ORNELAS AGUIRRE LIDIA, OROZCO GUTIERREZ LUIS RODRIGO, ORTIZ VERJAN YANETT CECILIA, OTAKARA DE LA TORRE RICARDO ALEJANDRO, PADILLA HERNANDEZ CARLOS, PADILLA NAVARRO ERNESTO, PEA PADILLA IRMA ISABEL, PELAYO CARBAJAL CINTIA MINERBA, PELAYO ESTRELLA VIRIDIANA, PERALTA ALVAREZ MARIA DE LA PAZ, PERAZA RENTERIA JUAN DE DIOS, PEREZ FRANCO MARTHA PATRICIA, PEREZ GONZALEZ PABLO ARTURO, PEREZ GUERRERO JOSE GUADALUPE, PEREZ PEREZ MARIO ALEJANDRO, PERZABAL CARRANZA FIDEL, PIMENTEL CEDANO JUAN JOSE, PONCE DE ALBA CESAR SANTIAGO, PUIG CARRILLO JOSEPH ANDREU, QUEVEDO LANDAZURI BICHNER ELIM MALCHAB, QUEZADA OCHOA ALEJANDRO, RADILLO LEDEZMA HUGO, RAMIREZ FLORES JOSE ARMANDO, RAMIREZ MACIAS SUSANA, RAMIREZ OCEGUERA ALFREDO, RAMIREZ ROMERO MARIA EUGENIA, RAMOS HERNANDEZ RUBICELIA, REJON CERVANTES JUAN RUBEN, REYES AGUILAR HUMBERTO, REYES GARDUO NORMA, REYES HURTADO JAIME, REYES NERI ANGEL, REYNA RODALES LUIS ARMANDO, RICO RUIZ ERIKA ARACELI, RINGALD MILANEZ MIGUEL ANGEL, RIOS ISABELES JESUS, RIOS VALENZUELA ANDRES, RIVERA ALVAREZ MARTIN, RIVERA LARIOS JESICA GUADALUPE, ROBLES GARCIA GRACIELA, ROCHA LEDEZMA SERGIO FRANCISCO, ROCHA ROCHA EDUARDO, RODRIGUEZ CASTELLANOS MARIA TERESA, RODRIGUEZ EGUIA OFELIA, RODRIGUEZ JAZO AMADO, RODRIGUEZ JIMENEZ JORGE, RODRIGUEZ MICHEL BLANCA ESTELA, ROJAS PIQUERO ALBERTO GERARDO, ROMERO PLATEROS GABRIELA, ROMERO VILLALVAZO MIGUEL ANGEL, RONZON MURRIETA NEMESIO, ROSAS GONZALEZ MARIA DE LOURDES, RUIZ ARAUJO ROSA ELVIA, RUIZ CASILLAS TERESA, RUIZ GONZALEZ CLAUDIA, RUIZ MIRAMONTES OSCAR ARTURO, RUIZ RUIZ LUIS, RUVALCABA HERNANDEZ SABINA, SALCIDO ESPINOZA FLOR DE JESUS, SAN JUAN GARCIA PEDRO, SANCHEZ CARRIZALEZ IRVING, SANCHEZ FIGUEROA JOSE GREGORIO, SANCHEZ GUTIERREZ MIRNA SUSANA, SANCHEZ HERNANDEZ MARIA INES, SANCHEZ SALDAA JORGE ARMANDO, SANCHEZ ZAPATA ANTONIO, SANTANA SALDIVAR ISRAEL ALEJANDRO, SANTIAGO HERNANDEZ ESAU, SANTIAGO OLMEDO CARMELO, SANTIAGO SEBASTIAN LEOBARDO, SANTIAGO ULLOA MERCEDES CAROLINA, SANTIAGO VELAZQUEZ RODOLFO, SANTILLAN OLVERA ARMIDA, SEVILLA HERNANDEZ PABLO HUMBERTO, SUAREZ FLORES EDUARDO, SUAREZ MARTINEZ JORGE ALBERTO, SUSTAITA ANGUIANO CECILIA, TORRES AMAYA ROBERTO, TORRES GARCIA JORGE HUMBERTO, TORRES GUERRERO IMELDA LORENA, TORRES MEDINA RICARDO, TORRES PEREZ JOSE MARIO, TORRES RAMOS ANTONIO, TORRES ROJAS JOSE DOMINGO, TORRES VIVAR TANIA, TORRES ZEPEDA MIRIAM, TRUJILLO JIMENEZ ENRIQUE, URIBE GUTIERREZ JONATHAN SALVADOR, VALADEZ RIZO MARIA ISABEL, VALENCIA NAVARRO FRANCISCO JAVIER, VASQUEZ GARCIA JOSEFINA JUDITH, VAZQUEZ ALARCON MARTHA CATALINA, VAZQUEZ CANELA VICTOR MANUEL, VAZQUEZ OLVERA GONZALO, VAZQUEZ PERIAEZ JOSE GENARO, VAZQUEZ RAMIREZ ADRIANA, VELASCO ULLOA MARTIN GREGORIO, VELAZQUEZ ARROYO MAGDA ERICA, VELAZQUEZ LOPEZ ADALBERTO, VILLALOBOS GONZALEZ JORGE, ZAMORA GUZMAN DAVID, ZAPIEN BARAJAS GLORIA CECILIA, ZAVALA CARRILLO JOSE ENRIQUE, ZAVALA FARRERA LOIDA, ZUIGA ACEVEDO SAMUEL, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en

Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado ÓSCAR DANIELFLORES ESTALA, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución. CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas

Torreón, Coah., a 08 de Marzo de 2018
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA
 (RÚBRICA) 3 ABR



LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, TORREÓN, COAHUILA.

Al público en General

Presente

Por medio de la presente, el Titular de la Notaría Pública número cinco, **Licenciado Octavio Alberto Orellana Trinidad**, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en la ciudad del mismo nombre, manifiesta y hace del conocimiento conforme la Ley del Notariado para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cambio de domicilio como a continuación se señala:

Domicilio actual: Calle Degollado Norte número ciento uno, Colonia Centro, C.P. 27000, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza.

Efectuando cambio al domicilio siguiente:

NUEVO DOMICILIO: Calle José G. Rendueles número 44 – A (cuarenta y cuatro guion A), Colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza.

Horario de atención: 9:00 hrs a 17:00 hrs

Tels: (871) 712 – 3785; 712 – 9246

Correo electrónico: orellana_notaria5@hotmail.com

La función notarial en el nuevo domicilio, será a partir del primer día hábil del mes de Abril del presente año.

Lo anterior para que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Torreón, Coah., a 15 de Marzo del 2018
LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD
 Notario Público No. 5
 Distrito de Torreón
 (RÚBRICA) 3 ABR

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **27/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRISTINA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ denunciado por MARÍA INÉS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 19 de febrero de 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
 (RÚBRICA) 9 MAR Y 3 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **51/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE HORACIO JAIME ALGABA MARTÍNEZ denunciado por VIRTUDES CANTÚ LOZANO, HORACIO JAIME y KARLA VIRTUDES de apellidos ALGABA CANTÚ a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 02 de marzo de 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
 (RÚBRICA) 9 MAR Y 3 ABR

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESEINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx